

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CONTRATO No. 4600104515 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO DE 2026
ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA:	(TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A
NIT:	(890.919.291-1
REPRESENTANTE LEGAL:	OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.571.785
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS.
VALOR INICIAL:	<p>TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L. (\$30.584.094.763).</p> <p>Dichos recursos se encuentran discriminados así:</p> <p>Recursos a administrar – Base para cálculo de honorarios de operación: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$24.958.834.247).</p> <p>Recursos a administrar – sin cobro de honorarios de operación: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y</p>

Cód. FO-GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	<p>CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L. (\$2.545.143.330).</p> <p>Costos Bancarios - sin cobro de honorarios de operación: CIENTO DIEZ MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$110.015.910).</p> <p>Total Recursos a Administrar: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 27.613.993.487).</p> <p>Honorarios de operación (10%): DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L. (\$2.495.883.425).</p> <p>IVA (19%) de Honorarios de operación: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$474.217.851).</p> <p>Total Honorarios IVA Incluido: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$2.970.101.276).</p>
ADICIONES:	<p>Adición N°1: Adicionar al valor del contrato la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$15.618.431.836), equivalente a 8.920,21 SMMLV del año 2026, el cual corresponde al 41.52% del valor inicial del contrato.</p> <p>Adición N°2: Adicionar al valor del contrato la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L (\$1.965.696.928),</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	equivalente a 1.122,67 SMMLV del año 2026, el cual corresponde al 5.23% del valor inicial del contrato, para un total adicionado del 46.74% del valor inicial del contrato.
VALOR MÁS ADICIONES:	CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L. (\$48.168.223.527).
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y un (31) de diciembre dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	Ampliación N° 01: Por el término de treinta y un (31) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta y un (31) de enero del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. Ampliación N° 02: Por el término de cinco (5) meses, contados a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	QUINCE (15) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta (30) de junio dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104515 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Con relación al objeto y el alcance del contrato, el CONTRATISTA cumplió con lo establecido durante el periodo reportado, debido a que realizó la operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado, las actividades de Arrastre y Custodia de vehículos inmovilizados y el Bloqueo de vehículos mal estacionados, lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los documentos integrantes del presente contrato, el detalle de cada compromiso se amplía en el presente informe parcial de supervisión.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.
1. Administración de las actividades de Zonas de Estacionamiento Regulado, arrastre, custodia de vehículos inmovilizados y bloqueo de vehículos mal estacionados.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Se realizaron las contrataciones necesarias, a efectos de disponer de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, logísticos y operativos, necesarios para la eficiente operación de las actividades de Zonas de Estacionamiento Regulado, Arrastre y Custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de los vehículos mal estacionados aprobados por la Secretaría de Movilidad, de acuerdo con el estudio económico.

2. Operación, monitoreo y control de las Zonas de Estacionamiento Regulado.

Se operó, monitoreó y controló las 3.824 celdas de estacionamiento, en 22 zonas del Distrito Especial de Medellín, a través de la aplicación Sistema de Recaudo Z.E.R. que consiste en supervisar y controlar la ocupación de las celdas y su respectivo pago en tiempo real; teniendo en cuenta los horarios de operación de cada una de las Zonas, bajo criterios de oportunidad, eficiencia y cobertura integral de dicha actividad.

3. Operación, monitoreo y control del arrastre de vehículos inmovilizados.

Se realizó la operación, monitoreo y control de la actividad de arrastre disponiendo al menos de 3 grúas tipo planchón, las 24 o 16 horas, los siete (7) días de la semana, de acuerdo a las necesidades del servicio y la programación autorizada por la Secretaría de Movilidad.

4. Operación, monitoreo y control de la custodia de los vehículos inmovilizados.

Se realizó la operación, monitoreo y control de la actividad de custodia garantizando las 24 horas del día los siete (7) días de la semana, la prestación del servicio de custodia de los vehículos inmovilizados por la Secretaría de Movilidad, en ejercicio de sus funciones legales. Para el desarrollo de dicha actividad se contó con los siguientes parqueaderos: (Parqueadero Girardota, Parqueadero Norte, Parqueadero Alterno, Parqueadero Bello, y Parqueadero Caldas), los cuales cumplieron con especificaciones técnicas de acuerdo con la normatividad vigente para la custodia de los vehículos y contaron con las medidas de seguridad y los recursos humanos necesarios para su operación, garantizando la integridad del bien privado.

5. Operación, monitoreo y control del bloqueo de los vehículos mal estacionados.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Se realizó la operación monitoreo y control de la actividad de Bloqueo de Vehículos Mal Estacionados, utilizando dispositivos bloqueadores denominados Cepos, los cuales son un elemento utilizado para bloquear vehículos que se encuentren estacionados en zonas prohibidas o abandonados en áreas destinadas al espacio público y que no cuentan con la presencia del conductor. Lo anterior con el fin de prevenir y regular a los conductores sobre la forma correcta de usar la vía. Lo cual ayudó a crear cultura ciudadana ante la mala práctica existente de estacionar en cualquier lugar del espacio público generando congestión en las vías e inseguridad para los peatones y demás actores viales.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL MANDATARIO: EL MANDATARIO se obliga para con **EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** a cumplir con todas las especificaciones técnicas que se relaciona en el estudio previo y en la propuesta presentada por **EL MANDATARIO** y aceptada por **EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía Ejecución Contractual y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad

1. Realizar la administración y operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado, establecidas por la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín.

Durante el presente mes, se operaron un total de 3.824 celdas de estacionamiento regulado divididas en 26 zonas del Distrito Especial de Medellín, las cuales están distribuidas en 2.649 celdas activas para carros (incluye 59 celdas para personas con movilidad reducida) y 1.172 celdas activas para motos. De igual forma, se atendieron 266.297 usuarios en las ZER de acuerdo con la normatividad vigente, como se muestra a continuación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

No	Zona	Celdas Carros	Celdas Motos	Valor Hora Carro	Valor Hora Moto	Usuarios Atendidos	Ingreso Real
1	Laureles Zona Rosa	272	145	\$ 3.400	\$ 1.700	44.154	\$ 210.362.151
2	Poblado	194	59	\$ 4.600	\$ 2.700	29.221	\$ 188.895.130
3	Provenza	102	21	\$ 4.600	\$ 2.700	16.838	\$ 118.557.600
4	Manila	176	62	\$ 3.300	\$ 1.700	22.127	\$ 99.082.550
5	Bolivariana	233	75	\$ 3.400	\$ 1.700	19.853	\$ 91.923.800
6	Astorga	77	63	\$ 4.600	\$ 2.700	11.356	\$ 70.949.900
7	Laureles Zona Rosa 2	173	50	\$ 3.400	\$ 1.700	13.340	\$ 59.251.700
8	Parques del Rio	107	83	\$ 3.600	\$ 1.600	10.983	\$ 53.216.500
9	Unidad Deportiva Atanasio Girardot	63	46	\$ 3.400	\$ 1.700	10.907	\$ 47.880.100
10	Laureles Sur	235	172	\$ 3.400	\$ 1.700	8.189	\$ 37.401.800
11	Aguacatala Sur	50	29	\$ 4.000	\$ 2.700	7.656	\$ 37.265.550
12	Carrera 70	162	62	\$ 3.400	\$ 1.700	5.339	\$ 35.438.600
13	Plaza Mayor	79	23	\$ 3.600	\$ 1.600	7.860	\$ 34.623.250
14	Bombona	86	50	\$ 3.400	\$ 1.300	7.304	\$ 32.242.300
15	Laureles	48	9	\$ 3.400	\$ 1.700	6719	\$ 30.633.700
16	Aguacatala	83	14	\$ 4.000	\$ 2.600	4.618	\$ 25.460.600
17	San Vicente	61	43	\$ 3.400	\$ 1.600	4.129	\$ 20.474.550
18	Carrera Bolívar	80	6	\$ 3.400	\$ 1.400	4.242	\$ 18.262.100
19	Ciudad del Rio	58	19	\$ 4.000	\$ 1.800	3.924	\$ 15.724.200
20	Santa María de los Ángeles	61	20	\$ 4.000	\$ 2.700	3471	\$ 14.039.000
21	Laureles Norte	89	63	\$ 3.400	\$ 1.700	2.956	\$ 12.696.650
22	Sevilla	58	18	\$ 3.200	\$ 1.300	2.567	\$ 10.970.500
23	Perpetuo Socorro (HGM)	36	0	\$ 3.600	\$ 1.900	1579	\$ 8.546.550
24	Prado	27	30	\$ 3.500	\$ 1.900	1.312	\$ 7.970.500
25	San Benito	21	10	\$ 3.500	\$ 1.900	1.608	\$ 7.923.950
26	ZER-C Maturín **	18	0	\$ 6.700	N/A	516	\$ 4.227.000
Total		2649	1.172			252.768	\$ 1.294.020.231

*Fuente tarifas: Decreto 158 de 2018 y Resolución 1720001716 de 2018

*Fuente: Aplicativo ZER.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

En el mes de marzo se eliminaron 3 celdas en la zona Poblado.

2. Custodiar y Consignar diariamente los recursos generados por la actividad de Zonas de Estacionamiento Regulado en las cuentas indicadas por el Distrito Especial de Medellín, de acuerdo al Instructivo de Zonas de Estacionamiento Regulado.

Se presenta a continuación el detalle de las consignaciones diarias realizadas al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, correspondientes a los recursos generados por la operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado, efectuadas en la cuenta de Bancolombia No. 24500008776, a través de la aplicación QR Bancolombia y de la pasarela de pago Flypass, de la siguiente manera:

Recaudo ZER junio de 2026				
Fecha	Ing. Bancolombia	Ing. QR	Transacciones Flypass	Total ingresos
1	\$ 40.987.751	\$ 8.710.100	\$ 7.216.600	\$ 56.914.451
2	\$ 35.801.968	\$ 2.417.500	\$ 11.183.200	\$ 49.402.668
3	\$ 37.356.700	\$ 3.346.100	\$ 9.534.200	\$ 50.237.000
4	\$ 40.629.300	\$ 3.235.100	\$ 11.090.801	\$ 54.955.201
5	\$ 43.007.500	\$ 3.423.900	\$ 12.771.400	\$ 59.202.800
6	\$ 41.941.600	\$ 0	\$ 10.359.700	\$ 52.301.300
7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
9	\$ 51.653.512	\$ 9.938.600	\$ 10.851.400	\$ 72.443.512
10	\$ 37.933.200	\$ 3.094.100	\$ 9.876.300	\$ 50.903.600
11	\$ 41.192.700	\$ 3.214.500	\$ 11.391.300	\$ 55.798.500
12	\$ 43.596.200	\$ 3.386.100	\$ 14.152.600	\$ 61.134.900
13	\$ 44.589.100	\$ 0	\$ 13.773.850	\$ 58.362.950
14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
16	\$ 54.804.800	\$ 10.498.600	\$ 11.911.100	\$ 77.214.500
17	\$ 39.704.380	\$ 2.883.600	\$ 9.665.000	\$ 52.252.980
18	\$ 38.255.500	\$ 2.576.900	\$ 10.768.300	\$ 51.600.700
19	\$ 43.626.300	\$ 3.672.800	\$ 13.738.100	\$ 61.037.200
20	\$ 44.515.600	\$ 0	\$ 12.373.750	\$ 56.889.350

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Recaudo ZER junio de 2026				
Fecha	Ing. Bancolombia	Ing. QR	Transacciones Flypass	Total ingresos
21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	\$ 39.127.300	\$ 10.124.700	\$ 7.483.000	\$ 56.735.000
23	\$ 35.963.115	\$ 2.640.200	\$ 9.628.800	\$ 48.232.115
24	\$ 36.939.900	\$ 2.396.800	\$ 10.180.100	\$ 49.516.800
25	\$ 38.061.200	\$ 3.014.700	\$ 11.449.700	\$ 52.525.600
26	\$ 44.097.368	\$ 3.527.000	\$ 12.774.800	\$ 60.399.168
27	\$ 39.962.700	\$ 0	\$ 12.382.100	\$ 52.344.800
28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
30	\$ 60.006.600	\$ 8.220.300	\$ 10.993.200	\$ 79.220.100
Total	\$ 973.754.294	\$ 90.321.600	\$ 255.549.301	\$ 1.319.625.195

Fuente: Información Extracto Bancolombia.

Relación Acumulada de Ingresos Z.E.R.			
Año	Mes	Recaudo	% Participación
2025	Marzo (16 al 31)	\$ 462.894.036	2,43%
	Abril	\$ 870.010.345	4,57%
	Mayo	\$ 1.004.381.080	5,27%
	Junio	\$ 883.353.198	4,64%
	Julio	\$ 1.115.866.002	5,86%
	Agosto	\$ 1.146.020.994	6,02%
	Septiembre	\$ 1.330.940.366	6,99%
	Octubre	\$ 1.317.734.620	6,92%
	Noviembre	\$ 1.242.253.239	6,52%
	Diciembre	\$ 1.363.698.864	7,16%
2026	Enero	\$ 1.453.192.968	7,63%
	Febrero	\$ 1.345.347.045	7,06%
	Marzo	\$ 1.435.028.567	7,54%
	Abril	\$ 1.367.551.390	7,18%
	Mayo	\$ 1.386.911.089	7,28%
	Junio	\$ 1.319.625.195	6,93%
	Total	\$ 19.044.808.998	100%

Fuente: Información Extracto Bancolombia.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

3. Presentar al Distrito Especial de Medellín a través del Supervisor designado dentro de los 2 días hábiles siguientes del depósito de los recursos generados por la actividad de Zonas de Estacionamiento Regulado, informe de los ingresos generados con los debidos soportes contables.

Se presentaron los informes con la relación de los recursos generados en la operación de Zonas de Estacionamiento Regulado al Distrito Especial de Medellín, con los debidos soportes, los cuales fueron entregados a la unidad Financiera y Presupuestal de la Secretaría de Movilidad, correspondientes al periodo reportado. A continuación, se relacionan las fechas y numero de radicado de los respectivos informes.

Radicados mes de junio 2026		
Día	Radicado	Fecha Radicado
1	2026011815	6/05/2026
2	2026011816	6/05/2026
3	2026011824	6/09/2026
4	2026011846	6/10/2026
5	2026011184	6/10/2026
6	2026011851	6/11/2026
7	2026011852	6/11/2026
8	2026011853	6/11/2026
9	2026011871	06/16/2026
10	2026011873	06/16/2026
11	2026011963	06/18/2026
12	2026011964	06/18/2026
13	2026011965	06/18/2026
14	2026011966	06/18/2026
15	2026011967	06/18/2026
16	2026011979	06/22/2026
17	2026011982	06/22/2026
18	2026011999	06/24/2026
19	2026012000	06/24/2026
20	2026012001	06/24/2026

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Radicados mes de junio 2026		
Día	Radicado	Fecha Radicado
21	2026012003	06/24/2026
22	2026012054	06/30/2026
23	2026012055	06/30/2026
24	2026012056	06/30/2026
25	2026012063	7/01/2026
26	2026012082	7/02/2026
27	2026012083	7/02/2026
28	2026012087	7/02/2026
29	2026012088	7/02/2026
30	2026012117	7/03/2026

Fuente: Qfdocument.

- Realizar la administración y operación del arrastre de vehículos inmovilizados por la Secretaría de Movilidad, en ejercicio de sus funciones legales, los siete (7) días de la semana, de acuerdo con las necesidades del servicio, reemplazar de forma inmediata el vehículo que presente fallas mecánicas, siniestros u otras causas que den lugar al retiro inmediato del servicio, por otro de iguales o mejores características. Esta obligación también deberá ser desarrollada por EL MANDATARIO con los vehículos que el Distrito Especial le indique o disponga para el cumplimiento de la misma.

En virtud de la obligación antes descrita se realizó de manera oportuna la operación de la actividad de arrastre disponiendo de los vehículos necesarios para la operación, los siete (7) días de la semana, de acuerdo con el cronograma establecido, cubriendo las necesidades de atención de operativos y controles en cumplimiento de actuaciones administrativas y de control adelantadas por la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín.

A continuación, se relaciona el histórico de horas laboradas por cada vehículo automotor disponible para la operación.

Año	Mes	Grúas TTM					Grúas de reemplazo	Total horas grúas TTM	Grúas Contratadas WMQ137 WGY828 WGY 522 EQW831	Camiones contratados				
		OML751	OML752	OML753	EQS104	EQS105				KTN 757	KTN 759	KTN 710	KTN 755	BETA 5.6.7
2025	Marzo (16-31)	0	144	232	264	148	237	1125	508	258	238	167	149	0
	Abril	0	620	572	451	356	251	2250	2194	493	542	573	528	0
	Mayo	0	632	504	32	533	168	1869	1994	240	240	240	150	26
	Junio	0	570	509	408	560	202	2249	624	360	350	336	247	365
	Julio	0	512	489	479	488	0	1968	0	0	0	0	0	0
	Agosto	0	246	442	592	543	0	1823	0	0	0	0	0	0
	Septiembre	175	401	415	449	471	0	1911	0	0	0	0	0	0
	Octubre	364	477	380	301	439	0	1961	0	0	0	0	0	0
	Noviembre	429	422	345	32	545	0	1773	0	0	0	0	0	0
	Diciembre	435	312	441	200	490	0	1848	0	0	0	0	0	0
2026	Enero	88	296	241	120	275	0	1020	0	0	0	0	0	0
	Febrero	0	317	263	366	0	0	946	0	0	0	0	0	0
	Marzo	120	198	60	180	196	0	754	0	0	0	0	0	0
	Abril	234	223	0	306	257	0	1.020	0	0	0	0	0	0
	mayo	240	202	0	186	222	0	850	0	0	0	0	0	0
	junio	213	204	49	183	121	0	770	0	0	0	0	0	0
	Total Horas	2.298	5.776	4.912	4.549	5.744	858	24.137	5.320	1.351	1.370	1.316	1.074	391

Para el periodo informado se transportaron un total de 3.176 vehículos inmovilizados los cuales fueron 2.524 motocicletas y 652 autos. Se relaciona el histórico.

Vehículos Inmovilizados			
Año	Periodo	Motocicletas	Automóviles
2025	Marzo (16 al 31)	1.446	501
	Abril	1.921	796
	Mayo	2.546	1.111
	Junio	2.614	1.184
	Julio	3.299	1.677
	Agosto	2.702	1.514
	Septiembre	2.723	1.554
	Octubre	2.750	1.372
	Noviembre	2.700	1.393

Vehículos Inmovilizados			
Año	Periodo	Motocicletas	Automóviles
	Diciembre	2.492	1.042
2026	Enero	2.190	978
	Febrero	2.668	924
	Marzo	2.903	713
	Abril	2.208	742
	mayo	2.721	728
	junio	2.524	652
Total		40.407	16.881

5. Asumir los sobrecostos que se puedan llegar a presentar en los traslados de vehículos entre los parqueaderos operados o en cualquier otra circunstancia relacionada con la operación.

Entre el 01 al 30 de junio de 2026, no se generó ningún tipo de sobrecosto en traslados de vehículos, por tal motivo no fue asumido ningún costo adicional.

6. Suministrar vehículos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Movilidad, con relación a la prestación efectiva del servicio contratado.

Se ha tenido a disposición del proyecto vehículos aptos para la prestación del servicio con óptima calidad.

Grúas						
Placa	Capacidad	Modelo	Conductor y auxiliar	AVL	Berlizas y emblemas de identificación	Celular
	Mínimo de 3.5 toneladas.	Igual o superior al año 2014.	Con uniforme, elementos de protección y experiencia requerida en el cargo.	Suministrar usuario y contraseña para el monitoreo y control de los vehículos.	Autorizados por la Secretaría de Movilidad.	Con cargador para el vehículo, manos libres, con plan de datos mínimo de 10 a 15 GB y 64 GB de almacenamiento y 500 minutos a todo operador, para el manejo de aplicación APP de Arrastre de vehículos inmovilizados.
OML751	4,9 TONELADAS	2014	Sí	Sí	Sí	Sí
OML752	4,9 TONELADAS	2014	Sí	Sí	Sí	Sí
OML753	4,9 TONELADAS	2014	Sí	Sí	Sí	Sí
EQS104	4,9 TONELADAS	2018	Sí	Sí	Sí	Sí
EQS105	4,9 TONELADAS	2018	Sí	Sí	Sí	Sí

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Vehículo bloqueo cepos							
Placa	Tipo	Capacidad	Modelo	Conductor y auxiliar	AVL	Berlizas y emblemas de identificación	Celular
	Van Eléctrico y/o combustible, preferiblemente eléctrico.	Mínimo de 1 tonelada y 2 o 3 tripulantes.	Igual o superior al año 2016.	Con uniforme, elementos de protección y experiencia requerida en el cargo.	Suministrar usuario y contraseña para el monitoreo y control de los vehículos.	Autorizados por la Secretaría de Movilidad.	Con cargador para el vehículo, mano-libres, con plan de datos mínimo de 10 a 15 GB y 64 GB de almacenamiento y 500 minutos a todo operador, para para el manejo de aplicación APP de vehículos Inmovilizados.
WPS 467	GASOLINA	2 (tripulantes)	2019	SI	SI	SI	SI
WPS 506	GASOLINA	2 (tripulantes)	2019	SI	SI	SI	SI
SNZ 954	GASOLINA	2 (tripulantes)	2017	SI	SI	SI	SI
SNZ 459	GASOLINA	2 (tripulantes)	2017	SI	SI	SI	SI
WCP196	GASOLINA	2 (tripulantes)	2015	SI	SI	SI	SI
WPS506	GASOLINA	2 (tripulantes)	2019	SI	SI	SI	SI

7. Garantizar el correcto estado técnico – mecánico de los vehículos que son contratados; los cuales deberán cumplir con los estándares y normas técnicas vigentes que rigen la materia, en particular lo preceptuado en la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo.

Los vehículos contratados cuentan con la revisión técnico-mecánica vigente, garantizando su buen estado para la adecuada presentación del servicio.

SOAT y técnico mecánica grúas					
Placa	Modelo	N° SOAT	Vigencia SOAT hasta	N° Técnico mecánica	Vigencia Técnico mecánica hasta
OML751	2014	1008004305607000	14/01/2027	183898658	13/09/2026
OML752	2014	1008004305608000	14/01/2027	187232327	27/01/2027
OML753	2014	1008004305609000	14/01/2027	187774962	17/02/2027
EQS104	2018	156310927990100	28/07/2026	187775135	17/02/2027
EQS105	2018	156310933710100	31/08/2026	183571703	30/08/2026

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

SOAT y técnico mecánica de cepos					
Placa	Modelo	N° SOAT	Vigencia SOAT hasta	N° Técnico mecánica	Vigencia técnico mecánica hasta
WPS467	2019	5200030440	21/06/2027	190353053	25/06/2026
WPS506	2020	5200036854	02/12/2026	185814684	05/12/2026
SNZ954	2017	5200028865	29/04/2027	189239514	27/04/2027
WCP196	2015	5200027470	10/03/2027	188484931	17/03/2027
SNZ459	2017	5200031585	27/07/2026	182744163	24/07/2026
SNS056	2015	5200030267	16/06/2027	182752048	25/07/2026

- 8. Capacitar al personal operativo acerca del correcto funcionamiento de los vehículos de carga (grúas y camiones), sobre prácticas seguras de aparejamiento y el correcto funcionamiento de los accesorios de izaje de cargas.**

A la fecha se han realizados las siguientes capacitaciones al personal de arrastre.

Capacitaciones		
Fecha	Tema	Participantes (cantidad)
21/04/2025	Riesgo Mecánico	54
28/05/2025	Riesgo Mecánico	15
12/06/2025	Riesgo Mecánico	70
09/07/2025	Riesgo Mecánico	46
27/08/2025	Izaje de vehículos	42
19/11/2025	Izaje de vehículos	44
17/12/2026	Izaje de vehículos	40
18/02/2026	Izaje de vehículos	49
19/03/2026	Riesgo Mecánico	31
21/04/2026	Riesgo Mecánico	52
28/05/2026	Riesgo Mecánico	24
25/06/2026	Peligro mecánico	71

- 9. El personal asignado para realizar el arrastre de los vehículos con orden de inmovilización, deberá efectuar el registro fotográfico y el pre inventario del estado inicial del vehículo, antes de proceder con el izaje del mismo.**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

Para el periodo reportado a través del aplicativo de arrastre, se realizó el respectivo registro y pre inventario del vehículo, en cumplimiento del protocolo de arrastre y custodia y la normatividad que rige la materia, se deja registro fotográfico de algunos procedimientos:

Se presentan algunas fotos del proceso:

Carrera 43 con Calle 66 E Manrique oriental 30 de junio del 2026



10. Los vehículos contratados para el servicio de arrastre cumplen con las exigencias del Ministerio de Transporte establecidas en el Decreto 348 de 2015, la Resolución 1069 de 2015 y la Ley 769 de 2002 así como sus decretos reglamentarios, para prestar la adecuada prestación del servicio, asimismo, cuentan con el equipo de carretera reglamentario. Para verificar el cumplimiento de lo anterior, se efectuó inspección a cada uno de los vehículos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

El personal operativo ha sido capacitado en el correcto funcionamiento de los vehículos de carga.



11. Suministrar los insumos, equipos, herramientas, materiales, combustibles, lubricantes, parqueaderos o cualquier otro elemento o material necesario para la normal operación de los vehículos y prestación del servicio.

A los vehículos utilizados en la operación se les suministraron los insumos, equipos, herramientas, materiales, combustibles, lubricantes; se les proporciono parqueadero y cualquier otro elemento o material necesario para la normal operación del vehículo y prestación del servicio. Para el cumplimiento de esta obligación también se vigila que los propietarios de los automotores contratados cumplan con dicha obligación y así garantizar un servicio oportuno y confiable.

12. Realizar la administración y operación de la custodia de vehículos inmovilizados, por la Secretaría de Movilidad en ejercicio de sus funciones legales; garantizando la prestación del servicio las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana. Esta obligación podrá realizarse de manera transitoria en áreas de propiedad del DISTRITO ESPECIAL, que este disponga cuando las razones del servicio así lo requieran.

Se realizó la operación, monitoreo y control de la actividad de custodia garantizando las 24 horas del día los siete (7) días de la semana, la prestación del

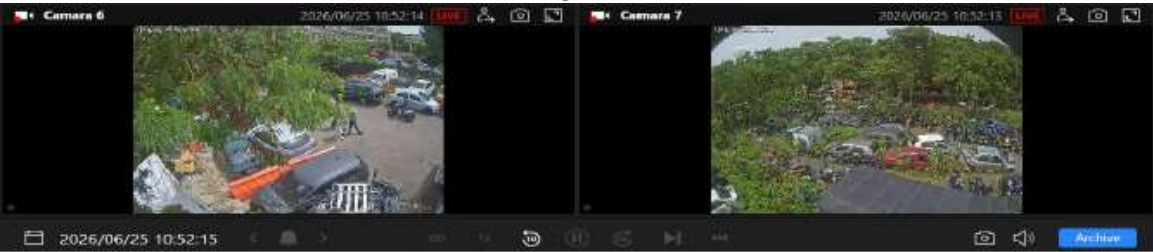
Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

servicio de custodia de los vehículos inmovilizados por la Secretaría de Movilidad, en ejercicio de sus funciones legales. Para el desarrollo de dicha actividad se contó con los siguientes parqueaderos: (Girardota, Alterno, Caldas, Bello y Conasfalto), los cuales cumplieron con especificaciones técnicas de acuerdo con la normatividad vigente para la custodia de los vehículos y contaron con las medidas de seguridad y los recursos humanos necesarios para su operación, garantizando la integridad del bien privado.

Medidas de seguridad implementadas:

- Vigilancia permanente (24/7).
- Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) mediante cámaras de seguridad.
- Los patios (patio Bello, patio Caldas, patio Conasfalto) cuentan desde el inicio del contrato con cerramiento perimetral con malla de seguridad.

Patio Alterno – Imágenes circuito cerrado de TV



Patio Girardota – Imágenes circuito cerrado de TV

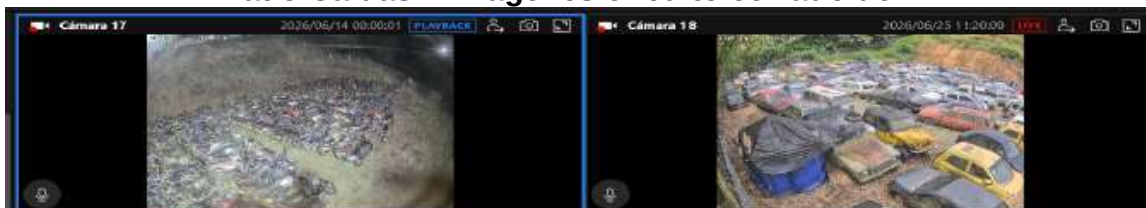


Patio Bello – Imágenes circuito cerrado de TV



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

Patio Caldas – Imágenes circuito cerrado de TV



En abril de 2025, se finalizó la entrega de los parqueaderos Terminal del Norte y 4 Sur, y se puso en funcionamiento un nuevo parqueadero en el Municipio de Caldas, Antioquia.

Desde el 28 de mayo de 2025, se habilitó un nuevo patio de custodia en el municipio de Bello, con el objetivo de mejorar la capacidad de almacenamiento mediante el traslado de motocicletas y vehículos, lo que permitirá aumentar el espacio disponible en los patios operativos ya existentes. Con este mismo fin se habilitó el patio caldas el cual comenzó su funcionamiento el día 8 de abril de 2025.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se dispuso de cinco patios de custodia, los cuales presentan las siguientes características:

1. **Patio Alterno:** 6.000 m² de área, con capacidad para 800 motos y 220 carros.
2. **Patio Girardota:** 75.000 m² de área, con capacidad para 35.000 motos y 4.625 carros.
3. **Patio Caldas:** 18.400 m² de área, con capacidad para 5.042 motos y 474 carros.
4. **Patio Bello:** 10.000 m² de área, con capacidad para 950 motos y 300 carros.
5. **Patio Conasfalto:** 40.000 m² de área, con una capacidad de 12.00 motos y 1.400 carros.

En total, se dispone de un área aproximada de 149.400 m² para la ubicación de los automotores inmovilizados.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Lo anterior considerando que se ha designado un área aproximada para cada moto de 1.5 m² y 12.5 m² para cada carro más el área de circulación, exceptuando el parqueadero los patios Girardota, Caldas y Bello, toda vez que son parqueaderos para la custodia de los vehículos que no son retirados por sus propietarios en el plazo de un mes, estos parqueaderos no cuentan con el área de circulación, son parqueaderos solo de salidas de vehículos y así poder optimizar el espacio dada las necesidades presentadas.

A continuación, se establecen las cifras en cuanto a la ocupación de los parqueaderos entre el 1 de junio y el 30 de junio.

Custodia del 01 al 30 de junio de 2026									
Parqueadero	Área	Capacidad		Ocupación general		Ocupación %		Disp. Aprox.	
	m ²	Motos	Carros	Motos	Carros	Motos	Carros	Motos	Carros
				Cantidad	Cantidad				
Alternó (Caribe)	6.000	800	220	808	165	101.0	75.0	-8	55
Girardota	75.000	35.000	4.625	44.515	5.643	127.2	122.0	-9.515	-1.018
Caldas	18.400	5.042	474	5.048	492	100.1	103.8	-6	-18
Bello Macrocapital	10.000	950	395	1.253	466	131.9	118.0	-303	-71
Bello Conasfalto	40.000	12.000	1.400	9.648	828	80.4	59.1	2.352	572
Total	149.400	53.792	7.114	61.272	7.594	113,9	106.7	-7.480	-480

Fuente: Sistema aplicativo AVI

Así las cosas, con corte al 30 de junio de 2026, se contaron con un área total de 149.400 m² para la ubicación de los automotores inmovilizados, con una ocupación física en los seis parqueaderos de 53.792 motos y 7.114 carros. De acuerdo con estas cifras se genera una alerta con relación al área destinada para la custodia de los vehículos inmovilizados puesto que se está sobrepasando la capacidad de los parqueaderos toda vez que en el Patio Girardota la ocupación es de 44.515 motos y 5.643 carros, Patio Bello la ocupación es de 1.253 motos y 466 carros y Caldas la ocupación es de 5.048 motos y 492 carros.

Se han realizado los siguientes ingresos y retiros de vehículos inmovilizados del 01 de junio al 30 de junio de 2026.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

PATIO	ÁREA	INGRESOS		ENTREGAS	
	m²	Motocicletas	Automóviles	Motocicletas	Automóviles
ALTERNO	6.000	2.524	652	2.242	630
GIRARDOTA	75.000	0	0	0	0
CALDAS	18.400	0	0	0	0
BELLO	10.000	0	0	0	0
CONASFALTO	40.000	1	8	1	3
TOTAL	149.400	2.524	652	2.242	669

Fuente: Sistema aplicativo AVI

Año	Periodo	Ingresos		Entregas	
		Motocicletas	Automóviles	Motocicletas	Automóviles
2025	Marzo (16-31)	1.446	519	1.305	512
	Abril	1.921	796	1.749	774
	Mayo	2.546	1.111	0	0
	Junio	2.614	1.184	2.235	1.050
	Julio	3.299	1.677	3.066	1.601
	Agosto	2.702	1.514	2.360	1.443
	Septiembre	2.723	1.554	2.502	1.504
	Octubre	2.750	1.372	2.397	1.333
	Noviembre	2.700	1.393	2.415	1.210
	Diciembre	2.492	1.042	1.958	1.067
2026	Enero	2.190	978	2.086	999
	Febrero	2.668	924	2.261	874
	Marzo	2.903	713	2.762	714
	Abril	2.208	742	1.943	728
	Mayo	2.721	728	2.175	669
	Junio	2.524	652	2.242	669
Total		39.407	16.899	33.456	15.147

Fuente: Sistema aplicativo AVI

Durante el periodo 1 al 30 de junio de 2026 se realizó el traslado de vehículos inmovilizados entre los siguientes parqueaderos.

Traslados del 1 al 30 de junio de 2026			
Parqueadero origen	Parqueadero destino	Motos	Carros
Girardota	Alterno	1	0
Bello	Alterno	0	1
Caldas	Alterno	0	0
Conasfalto	Alterno	32	7
Alterno	Conasfalto	201	50

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Traslados del 1 al 30 de junio de 2026			
Parqueadero origen	Parqueadero destino	Motos	Carros
Total		234	58

Fuente: Sistema aplicativo AVI

Acumulado - Traslado de vehículos			
Año	Mes	Motocicletas	Automóviles
2025	Marzo (16-31)	1	0
	Abril	7.084	478
	Mayo	523	44
	Junio	1.360	456
	Julio	672	144
	Agosto	304	18
	Septiembre	427	50
	Octubre	1.003	105
	Noviembre	3	3
	Diciembre	559	31
2026	Enero	216	7
	Febrero	940	2
	Marzo	2.434	541
	Abril	5.780	316
	Mayo	2.624	9
	Junio	234	50
Total		24.164	2.254

Fuente: Sistema aplicativo AVI

13. Realizar la administración y operación del bloqueo de vehículos mal estacionados, los siete (7) días de la semana, en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Se realizó la administración y el monitoreo de servicio de bloqueo, operando los dispositivos de bloqueo CEPOS, elementos utilizados para bloquear una de las ruedas de los vehículos que se encuentren estacionados irregularmente, en zonas prohibidas o abandonados en áreas destinadas al espacio público, sin la presencia del conductor o responsable del vehículo, según las especificaciones técnicas establecidas.

Durante el periodo reportado se dispuso de 5 vehículos tipo (VAN) WCP467-WPS506-SNZ456-SNZ954-SNZ459, se utilizó la van de placas WPC196 como remplazo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

De acuerdo con las necesidades del servicio se relaciona la siguiente programación.

Año	Mes	(VAN) WCP 467	(VAN) WPS 506	(VAN) SNZ 456	(VAN) SNZ 954	(VAN) SNZ459	(VAN) WCP196	(VAN) SNW056
2025	Marzo (16 al 31)	102	150	98	94	0	0	0
	Abril	184	271	144	174	0	0	0
	Mayo	296,5	335	224,5	174	78	5	0
	Junio	318	310.5	225.5	167	131.5	90.5	0
	Julio	424.5	377.5	245	67.5	173	167	127
	Agosto	383	330.5	152	140	178.5	119	30
	Septiembre	419	324.0	191	191	197	76	0
	Octubre	377	347	316	203.5	41.5	95.5	0
	Noviembre	363.5	298.5	192	217.5	159	24	0
	Diciembre	332.5	249.5	185	219.5	179	47	9
2026	Enero	178	201	24	278.5	176	45.5	0
	Febrero	148.5	95	0	320,5	193	191,5	0
	Marzo	210.5	208	90	224	126	77	0
	Abril	197	165	181	185	0	171.5	0
	Mayo	187	182,5	199.5	186,5	0	180,5	0
	Junio	183	173	183.5	175	0	175	0
Total Horas		4.303.5	4.018	2.651,5	3.017	1.633.5	1.464,5	166

Del 01 al 31 de junio se realizaron un total de 640 procedimientos de bloqueos con dispositivos CEPOS, de los cuales 19 rodantes fueron inmovilizados y trasladados a los parqueaderos, durante el periodo reportado.

Total Bloqueos		
Año	Periodo	Total
2025	Marzo (16 al 31)	332
	Abril	415
	Mayo	670
	Junio	839
	Julio	1.092
	Agosto	1.078

Total Bloqueos		
Año	Periodo	Total
2026	Septiembre	1.150
	Octubre	998
	Noviembre	816
	Diciembre	546
	Enero	437
	Febrero	554
2026	Marzo	760
	Abril	567
	Mayo	725
	Junio	640
Total procedimientos		11.619

14. Realizar el proceso de cobro persuasivo por concepto de deudas atinentes a los servicios de arrastre y custodia de vehículos inmovilizados.

Este proceso se desarrolló de manera constante, oportuna e integra, de acuerdo con el procedimiento previsto en el reglamento interno de recaudo de cartera del Distrito Especial de Medellín (Decreto 1209 de 2021 – Artículos 9,10 y 12), a través de la identificación plena del valor adeudado y del deudor, realización de llamadas telefónicas, comunicaciones de escritas, además de la realización de visitas.

Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes llamadas a usuarios que tienen inmovilizado el vehículo en custodia de la Secretaría de Movilidad.

Llamadas	Infractores	Propietarios
Efectivas (se brinda información completa al usuario acerca de su vehículo)	1	12
Buzón de voz	16	153
Persona/número no disponible en el momento	9	43
Repica y no contestan	0	11
Número no asignado al público	0	0
Número equivocado/errado	2	13
Número Fuera De Servicio	9	69
Número no valido / No Reportado	2	104
Total llamadas	39	405

Fuente: AVI – Contravenciones

Acumulado Cobro Persuasivo (Llamadas)			
Año	Periodo	Infraactores	Propietarios
2025	Marzo (16-31)	38	216
	Abril	19	102
	Mayo	51	196
	Junio	52	159
	Julio	12	112
	Agosto	64	268
	Septiembre	42	241
	Octubre	36	350
	Noviembre	9	201
	Diciembre	0	45
2026	Enero	23	127
	Febrero	20	328
	Marzo	56	222
	Abril	10	245
	Mayo	25	231
	Junio	39	405
Total		490	3.546

Fuente: AVI – Contravenciones

Las llamadas efectivas, corresponden a aquellas en las que fue posible establecer comunicación con el infractor o propietario y se le brindó toda la información relacionada con el vehículo que se encuentra en custodia y con el cual tiene relación.

15. Proyectar la Resolución que Fija el Debido Cobrar - T. por concepto de deudas atinentes a los servicios de arrastre y custodia de los vehículos inmovilizados.

Entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se presentaron un total de diez (106) Resoluciones por un total de \$ \$ 1.182.493.480 correspondiente a los servicios de arrastre y custodia.

No.	PLACA	RADICADO DE PROYECCION	RADICADO FIRMADO	FECHA DE INMOVILIZACIÓN	FECHA DE PROYECCION	DÍAS DE INMOVILIZACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR
1	TQG82E	1720205599	202650049181	7/11/2024	4/06/2026	575	10/06/2026	\$ 11.264.183
2	MTL87C	1720205613	202650049182	7/11/2024	4/06/2026	575	10/06/2026	\$ 11.264.183
3	NHI95B	1720205615	202650049180	7/11/2024	4/06/2026	575	10/06/2026	\$ 11.264.183
4	MFQ75C	1720205616	202650049179	7/11/2024	4/06/2026	575	10/06/2026	\$ 11.264.183

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

No.	PLACA	RADICADO DE PROYECCION	RADICADO FIRMADO	FECHA DE INMOVILIZACIÓN	FECHA DE PROYECCION	DÍAS DE INMOVILIZACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR
5	KWE52C	1720205618	202650049177	7/11/2024	4/06/2026	575	10/06/2026	\$ 11.264.183
6	FAM996	1720205621	202650049176	7/11/2024	4/06/2026	575	10/06/2026	\$ 22.491.357
7	ALN80B	1720205622	202650049175	8/11/2024	4/06/2026	574	10/06/2026	\$ 11.245.976
8	KWX03C	1720205625	202650049173	8/11/2024	4/06/2026	574	10/06/2026	\$ 11.245.976
9	CKN83F	1720205627	202650049171	8/11/2024	4/06/2026	574	10/06/2026	\$ 11.245.976
10	YNO47A	1720205631	202650049170	8/11/2024	4/06/2026	574	10/06/2026	\$ 11.245.976
11	ITQ94B	1720205635	202650049169	8/11/2024	4/06/2026	574	10/06/2026	\$ 11.245.976
12	KDO11F	1720205637	202650049168	11/11/2024	4/06/2026	571	10/06/2026	\$ 11.191.355
13	FTG73B	1720205638	202650049166	12/11/2024	4/06/2026	570	10/06/2026	\$ 11.173.148
14	XKN84E	1720205640	202650049165	12/11/2024	4/06/2026	570	10/06/2026	\$ 11.173.148
15	NHY73B	1720205641	202650049164	12/11/2024	4/06/2026	570	10/06/2026	\$ 11.173.148
16	MRV87C	1720205642	202650049163	12/11/2024	4/06/2026	570	10/06/2026	\$ 11.173.148
17	BUY07D	1720205644	202650049162	12/11/2024	4/06/2026	570	10/06/2026	\$ 11.173.148
18	FSZ49B	1720205645	202650049160	12/11/2024	4/06/2026	570	10/06/2026	\$ 11.173.148
19	FSK67B	1720205648	202650049159	13/11/2024	4/06/2026	569	10/06/2026	\$ 11.154.941
20	ANL79B	1720205651	202650049157	13/11/2024	4/06/2026	569	10/06/2026	\$ 11.064.263
21	VBB87C	1720205653	202650049156	13/11/2024	4/06/2026	569	10/06/2026	\$ 11.154.941
22	VB15C	1720205660	202650049155	13/11/2024	4/06/2026	569	10/06/2026	\$ 11.154.941
23	PBG27B	1720205661	202650049154	14/11/2024	4/06/2026	568	10/06/2026	\$ 11.136.734
24	UGR62F	1720205664	202650049153	15/11/2024	4/06/2026	567	10/06/2026	\$ 11.118.527
25	MSC69C	1720205665	202650049152	16/11/2024	4/06/2026	566	10/06/2026	\$ 11.100.320
26	MSQ08C	1720205666	202650049151	17/11/2024	4/06/2026	565	10/06/2026	\$ 11.082.113
27	CJL77B	1720205696	202650049150	19/11/2024	4/06/2026	563	10/06/2026	\$ 11.045.699
28	FAK670	1720205703	202650049149	20/11/2024	4/06/2026	562	10/06/2026	\$ 22.017.975
29	KXE06C	1720205708	202650049148	20/11/2024	4/06/2026	562	10/06/2026	\$ 11.027.492
30	STN33D	1720205710	202650049147	20/11/2024	5/06/2026	563	10/06/2026	\$ 11.047.722
31	AKK37D	1720205713	202650049146	21/11/2024	5/06/2026	562	10/06/2026	\$ 11.029.515
32	FUE82B	1720205715	202650049145	22/11/2024	5/06/2026	561	10/06/2026	\$ 11.011.308
33	NGC02B	1720205718	202650049144	22/11/2024	5/06/2026	561	10/06/2026	\$ 11.011.308
34	JFU18D	1720205724	202650049142	22/11/2024	5/06/2026	561	10/06/2026	\$ 11.011.308
35	KKF39D	1720205726	202650049140	22/11/2024	5/06/2026	561	10/06/2026	\$ 11.011.308
36	KAI65C	1720205728	202650049139	22/11/2024	5/06/2026	561	10/06/2026	\$ 11.011.308
37	GAA92C	1720205729	202650049138	22/11/2024	5/06/2026	561	10/06/2026	\$ 11.011.308
38	FSY48B	1720205733	202650049137	23/11/2024	5/06/2026	560	10/06/2026	\$ 10.993.101
39	GYT19D	1720205735	202650049136	25/11/2024	5/06/2026	558	10/06/2026	\$ 10.956.687
40	RIG18D	1720206000	202650049678	25/11/2024	5/06/2026	558	11/06/2026	\$ 10.956.687
41	MSS51C	1720205737	202650049135	26/11/2024	5/06/2026	557	10/06/2026	\$ 10.938.480

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

No.	PLACA	RADICADO DE PROYECCION	RADICADO FIRMADO	FECHA DE INMOVILIZACIÓN	FECHA DE PROYECCION	DÍAS DE INMOVILIZACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR
42	CGX37B	1720205738	202650049134	26/11/2024	5/06/2026	557	10/06/2026	\$ 10.938.480
43	FAZ179	1720206001	202650049677	27/11/2024	5/06/2026	556	11/06/2026	\$ 21.803.299
44	ZMC16C	1720206002	202650049676	27/11/2024	5/06/2026	556	11/06/2026	\$ 10.920.273
45	AWN28C	1720206003	202650049674	27/11/2024	9/06/2026	560	11/06/2026	\$ 11.001.193
46	EVX277	1720206056	202650049673	28/11/2024	10/06/2026	560	11/06/2026	\$ 21.967.995
47	ZHV42A	1720206060	202650049672	28/11/2024	10/06/2026	560	11/06/2026	\$ 11.003.216
48	GXA88D	1720206064	202650049670	29/11/2024	10/06/2026	559	11/06/2026	\$ 10.985.009
49	ITR08B	1720206066	202650049669	29/11/2024	10/06/2026	559	11/06/2026	\$ 10.985.009
50	HOK57B	1720206069	202650049667	29/11/2024	10/06/2026	559	11/06/2026	\$ 10.985.009
51	RST89B	1720206071	202650049664	29/11/2024	10/06/2026	559	11/06/2026	\$ 10.985.009
52	RVR56C	1720206076	202650049663	29/11/2024	10/06/2026	559	11/06/2026	\$ 10.985.009
53	FIT76D	1720206077	202650049662	29/11/2024	10/06/2026	559	11/06/2026	\$ 10.985.009
54	EHT16B	1720206239	202650049660	29/11/2024	10/06/2026	559	11/06/2026	\$ 10.985.009
55	IJX38C	1720206241	202650049659	1/12/2024	10/06/2026	557	11/06/2026	\$ 10.948.595
56	PKM31D	1720206244	202650049658	1/12/2024	10/06/2026	557	11/06/2026	\$ 10.948.595
57	NHU72B	1720206246	202650049656	3/12/2024	10/06/2026	555	11/06/2026	\$ 10.912.181
58	AKF59D	1720206250	202650049654	3/12/2024	10/06/2026	555	11/06/2026	\$ 10.912.181
59	ZMX97C	1720207071	202650051774	3/12/2024	11/06/2026	556	19/06/2026	\$ 10.932.411
60	AKP71D	1720207077	202650051773	4/12/2024	11/06/2026	555	19/06/2026	\$ 10.914.204
61	AHM37E	1720207083	202650051772	5/12/2024	11/06/2026	554	19/06/2026	\$ 10.895.997
62	MSX18C	1720207087	202650051771	5/12/2024	11/06/2026	554	19/06/2026	\$ 10.895.997
63	WTM07C	1720207090	202650051770	5/12/2024	11/06/2026	554	19/06/2026	\$10.895.997
64	FZI41C	1720207093	202650051769	6/12/2024	11/06/2026	553	19/06/2026	\$ 10.877.790
65	RQG67B	1720207096	202650051767	7/12/2024	11/06/2026	552	19/06/2026	\$ 10.859.583
66	ALJ68D	1720207098	202650051766	9/12/2024	11/06/2026	550	19/06/2026	\$ 10.823.169
67	FUS76B	1720207105	202650051765	10/12/2024	11/06/2026	549	19/06/2026	\$ 10.804.962
68	FWL99E	1720207111	202650051764	11/12/2024	11/06/2026	548	19/06/2026	\$ 10.786.755
69	GYN55	1720207211	202650051777	11/12/2024	11/06/2026	548	19/06/2026	\$ 10.786.755
70	XOW20C	1720207212	202650051776	13/12/2024	11/06/2026	546	19/06/2026	\$ 10.750.341
71	OXI26C	1720207213	202650051786	13/12/2024	11/06/2026	546	19/06/2026	\$ 10.750.341
72	FHH348	1720207215	202650051785	27/12/2024	11/06/2026	532	19/06/2026	\$ 20.952.211
73	AAK66B	1720207216	202650051784	29/12/2024	11/06/2026	530	19/06/2026	\$ 10.459.029
74	HLG05B	1720207217	202650051783	30/12/2024	11/06/2026	529	19/06/2026	\$ 10.440.822
75	RFE96E	1720207219	202650051782	31/12/2024	11/06/2026	528	19/06/2026	\$ 10.422.615
76	YBB18F	1720207221	202650051781	12/08/2024	11/06/2026	669	19/06/2026	\$ 12.989.802
77	DFI68A	1720207222	202650051780	12/12/2024	12/06/2026	548	19/06/2026	\$ 10.788.778
78	DCX01A	1720207224	202650051779	8/05/2024	12/06/2026	766	19/06/2026	\$ 14.757.904

No.	PLACA	RADICADO DE PROYECCION	RADICADO FIRMADO	FECHA DE INMOVILIZACIÓN	FECHA DE PROYECCION	DÍAS DE INMOVILIZACIÓN	FECHA DE FIRMA	VALOR
79	DCH63A	1720207225	202650051775	15/02/2024	12/06/2026	849	19/06/2026	\$ 16.269.085
80	DDA76A	1720207650	202650051794	8/11/2024	12/06/2026	582	19/06/2026	\$ 11.407.816
81	DEY43A	1720207652	202650051792	5/07/2024	12/06/2026	708	19/06/2026	\$ 13.701.898
82	DFZ28A	1720207654	202650051791	18/04/2024	12/06/2026	786	19/06/2026	\$ 15.122.044
83	DDG05A	1720207657	202650051790	3/12/2024	12/06/2026	557	19/06/2026	\$ 10.952.641
84	BBF06F	1720207659	202650051789	28/08/2024	12/06/2026	654	19/06/2026	\$12.718.720
85	JGT44E	1720207661	202650051788	13/04/2024	12/06/2026	791	19/06/2026	\$ 15.213.079
86	BNI13A	1720207664	202650051798	4/06/2025	12/06/2026	374	19/06/2026	\$ 7.460.824
87	BNU33A	1720207666	202650051797	12/06/2025	12/06/2026	366	19/06/2026	\$ 7.306.600
88	LXI63A	1720207672	202650051796	4/06/2025	12/06/2026	374	19/06/2026	\$ 7.460.824
89	EVW606	1720207674	202650051795	10/07/2025	12/06/2026	338	19/06/2026	\$ 13.544.580
90	AIG74E	1720207676	202650051812	17/06/2025	12/06/2026	361	19/06/2026	\$ 7.210.210
91	XTQ47A	1720207678	202650051809	9/06/2025	12/06/2026	369	19/06/2026	\$ 7.364.434
92	RFS02C	1720207681	202650051805	20/06/2025	12/06/2026	358	19/06/2026	\$ 7.152.376
93	KXL22C	1720207683	202650051804	15/07/2025	12/06/2026	333	19/06/2026	\$ 6.670.426
94	KAK41C	1720207685	202650051802	16/07/2025	12/06/2026	332	19/06/2026	\$ 6.651.148
95	MHS93C	1720207687	202650051801	4/07/2025	12/06/2026	344	19/06/2026	\$ 6.882.484
96	ZNB08C	1720207689	202650051800	14/07/2025	12/06/2026	334	19/06/2026	\$ 6.689.704
97	XGQ56D	1720207692	202650051823	17/06/2025	12/06/2026	361	19/06/2026	\$ 7.210.210
98	RSS30B	1720207695	202650051820	5/07/2025	12/06/2026	343	19/06/2026	\$ 6.863.206
99	RIV42D	1720207696	202650051819	14/07/2025	12/06/2026	334	19/06/2026	\$ 6.689.704
100	KJP91D	1720207700	202650051830	28/06/2025	12/06/2026	350	19/06/2026	\$ 6.998.152
101	FIX48D	1720207702	202650051829	18/06/2025	12/06/2026	360	19/06/2026	\$ 7.190.932
102	BTD90E	1720207718	202650051828	8/07/2025	12/06/2026	340	19/06/2026	\$ 6.805.372
103	AWO44C	1720207720	202650051827	5/06/2025	12/06/2026	373	19/06/2026	\$ 7.441.546
104	ALD22B	1720207731	202650051824	12/07/2025	12/06/2026	336	19/06/2026	\$ 6.728.260,00
105	LYJ957	1720207737	202650051960	16/07/2025	12/06/2026	332	22/06/2026	\$ 13.314.672,00
106	EVT106	1720207740	202650051959	30/05/2025	12/06/2026	379	22/06/2026	\$ 15.115.618,00
TOTAL								\$ 1.182.493.480

Fuente: Resoluciones que fija el debido cobrar – T

Año	Resoluciones que fija el debido cobrar – T		
	Periodo	N° de resoluciones	Valor Total
2025	Marzo (16-31)	-	\$ 0
	Abril	12	\$ 28.641.396
	Mayo	10	\$ 89.344.248
	Junio	17	\$ 158.504.073

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Año	Resoluciones que fija el debido cobrar – T		
	Periodo	N° de resoluciones	Valor Total
	Julio	31	\$ 282.931.762
	Agosto	-	\$ 0
	Septiembre	20	\$ 189.384.216
	Octubre	19	\$ 206.079.321
	Noviembre	0	\$ 0
	Diciembre	78	\$ 913.296.640
2026	Enero	10	\$112.664.083
	Febrero	104	\$ 1.339.933.214
	Marzo	89	\$ 1.558.175.171
	Abril	103	\$ 1.062.232.318
	Mayo	103	\$ 1.456.174.678
	Junio	103	\$ 1.147.334.930
Total		699	\$ 8.544.696.050

Fuente: Resoluciones que fija el debido cobrar – T

16. Suministrar la información y documentación necesaria para que el Distrito Especial de Medellín adelante el proceso de Cobro Coactivo.

Durante el periodo del 1 al 30 de junio se solicitaron 200 historiales a los diferentes organismos de tránsito a nivel nacional.

Organismos de Tránsito 01 al 30 de junio de 2026	Cantidad
Área Metropolitana	77
Otros Municipios de Antioquia	65
Municipios de otros departamentos de Colombia	58
Total	200

ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ								
MUNICIPIO	CANT	PLACAS						
ITAGÜÍ	5	WLE66D	QBF03D	QCH21D				
		OXH47F	QCR29D					
COPACABANA	10	TIM31E	LUY07C	PFZ66E	DQV82F	JZB57F		
		LWF45C	LWX48C	DFY051	KWR92E	LUX66C		
		ITM749	FLW79	WBL29C	JTZ02B	FML49	GDY92C	
		KYV40E	RTD56C	NXB42C	QBR05D	ITN433	RMI64E	
LA ESTRELLA	52	CCD83D	HBG87G	CBM79D	ANM44H	LUL50F	JVJ30G	
		HBU07G	ZWG28F	CQW82E	HVW21F	GHF28D	JUY90G	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ								
MUNICIPIO	CANT	PLACAS						
		MOE23E	WWZ82F	NPB12G	TMK55F	CRE39E	MOW29E	
		NNW38G	HVI23F	OKS35F	DAP28F	TLK12F	CCH53D	
		NOA72G	CBL55D	HPN95E	XTE55E	QYN13F	MPJ20E	
		QKQ07G	WRQ80D	QXM06F	JVC14G	XSL92G	HCO22G	
		TNE27F	IIP46H	CDK49D	LTI13F	CCG06D	HUU80F	
		REP07D	HBV72G	SOI275	CQY01E	WWG84F		
		ZWS03F	ZWX96F	OKD90F	RDT46D	TMY84F		
BELLO	10	CRW500	LFB252	LYH440	LAK886	LAF357		
		HZH125	QAG621	QAG202	LAW684	QAD424		

Fuente: Mercurio

OTROS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA							
MUNICIPIO	CANT	PLACAS					
CALDAS	4	HQG44B	CIV301	MBA21C	CCB82G		
CIUDAD BOLIVAR	6	DEB87A	DEO50A	RNK64F	DBQ46A	DEF31A	RNK64F
FRONTINO	2	CXV53E	OXR35D				
PUERTO BERRIO	3	BEU70A	YCL85	YCM15			
RIONEGRO	33	RKJ73A	MRF61E	RLB74A	RIE018	LRS17C	RGH22A
		KFC04D	AAX40D	LSV58C	RMO38A	RIH923	EBZ35B
		FVT44B	LIW59B	RMN58A	RGP81A	RJD23A	EPQ42E
		EWQ70B	LJN91B	EWG86B	RKR22A	RCN84F	
		RIC782	EXL93B	LJL35B	RLW58A	RG22A	
		KEW98D	IQF63B	UQT50D	EOG69E	EUO968	
SANTA ROSA DE OSOS	3	DJF57C	VYU56E	DIJ33C			
SONSON	1	VZA43A					
TURBO	7	ZOW91A	KQK16C	XZE48D	FLI30C		
		EWD66E	SLE73B	GPV08B			
YARUMAL	2	VHK83C	IWH58D				
ANDES	2	SJM25A	SJD55A				
CARMEN DE VIBORAL	2	XVF36D	KML38D				

Fuente: Mercurio

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

MUNICIPIOS DE OTROS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA								
MUNICIPIO	CANT	PLACAS						
BOLIVAR	1	CTA847						
DOSQUEBRADAS	4	QDY44B	OZH38F					
		QRT59A	DAT09C					
EL ROSAL	1	YPO82						
FLORENCIA	1	IGA57B						
FLORIDA	3	WRC51G	OGS64C	FSU54E				
FRESNO	1	DNQ87B						
FUNZA	3	JAF23D	CFQ69D	CHJ18D				
FUSAGASUGA	1	AOZ51B						
GALAPA	2	UVT30D	CUN61F					
GIRARDOT	2	IOJ96B	TGO54E					
GIRON	2	SOL33F	DXB45D					
GUACARI	1	AEC48D						
RIVERA	1	GRX72F						
IBAGUÉ	2	IBO254	GOD038					
LA DORADA	7	EVH36B	RAD20D	POI01B	KIA42A			
		UQN94C	UPT16C	UQB76C				
LA PAZ	1	QKC69B						
LORICA	2	XIX91A	XIP87A					
LOS PATIOS	2	JHL61C	FAH13B					
MANIZALES	3	BRK87C	EZG04F	JLT28B				

Fuente: Mercurio

17. Reportar y notificar ante la autoridad competente los hurtos y novedades que se presenten en el desarrollo de las actividades de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados.

Los hurtos y novedades que se presentaron en el desarrollo de las actividades de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados, se especifican en el punto 2. “Informe Administrativo”, del presente informe parcial de supervisión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

18. Expedir la facturación para los servicios de Arrastre y Custodia de vehículos inmovilizados, a través del sistema SAP del Distrito Especial de Medellín o la plataforma que este disponga.

Se expidió la facturación para los servicios de arrastre y custodia de vehículos inmovilizados, de manera oportuna a través del sistema SAP del Municipio de Medellín. Del 1 al 30 de junio de 2026, se expidió la siguiente facturación, por concepto de los servicios de arrastre y custodia de vehículos inmovilizados, discriminados de la siguiente manera:

Cuenta	Base	IVA	Total	N° de Facturas
Arrastre o Grúa (5010)	\$ 319.706.000	\$ 60.744.140	\$ 380.450.140	2734
Parqueadero (5110)	\$ 330.347.228	\$ 62.765.973	\$ 393.113.201	2977
Total general	\$ 650.053.228	\$ 123.510.113	\$ 773.563.341	5.711

Fuente: SAP

Facturación acumulada de los servicios de Arrastre y Custodia – IVA incluido						
Año	Periodo	Arrastre/Grúa	IVA	Parqueadero	IVA	Total
		5010		5110		
2025	Marzo (16-31)	\$ 208.923.300	\$ 39.695.427	\$ 193.725.731	\$ 36.807.888	\$ 479.152.347
	Abril	\$ 300.904.500	\$ 57.171.855	\$ 289.951.767	\$ 55.090.835	\$ 703.118.958
	Mayo	\$ 400.957.200	\$ 76.181.868	\$ 365.218.867	\$ 69.391.585	\$ 911.749.520
	Junio	\$ 406.685.633	\$ 77.270.270	\$ 343.661.586	\$ 65.295.701	\$ 892.913.190
	Julio	\$ 600.604.300	\$ 114.114.817	\$ 483.974.493	\$ 91.955.154	\$ 1.290.648.764
	Agosto	\$ 508.585.900	\$ 96.631.321	\$ 420.365.483	\$ 79.869.442	\$ 1.105.452.146
	Septiembre	\$ 528.001.200	\$ 100.320.228	\$ 417.844.995	\$ 79.390.549	\$ 1.125.556.975
	Octubre	\$ 484.149.100	\$ 91.988.329	\$ 415.646.146	\$ 78.972.768	\$ 1.070.756.343
	Noviembre	\$ 457.925.466	\$ 87.005.839	\$ 392.758.849	\$ 74.624.181	\$ 1.012.314.335
	Diciembre	\$ 381.870.900	\$ 72.555.471	\$ 370.716.367	\$ 70.436.110	\$ 895.578.848
2026	Enero	\$ 394.935.500	\$ 75.037.745	\$ 420.316.965	\$ 79.860.223	\$ 970.150.433
	Febrero	\$ 379.772.700	\$ 72.156.813	\$ 396.984.725	\$ 75.427.098	\$ 924.341.336
	Marzo	\$ 374.561.900	\$ 71.166.761	\$ 428.379.396	\$ 81.392.85	\$ 955.500.142
	Abril	\$ 317.598.000	\$ 60.343.620	\$ 360.665.386	\$ 68.526.423	\$ 807.133.429
	Mayo	\$ 323.331.500	\$ 61.432.985	\$ 315.090.799	\$ 59.867.252	\$ 759.722.536
	Junio	\$ 319.706.000	\$ 60.744.140	\$ 330.347.228	\$ 62.765.973	\$ 773.563.341
Total		\$ 6.388.513.099	\$ 1.213.817.489	\$ 5.945.648.783	\$ 1.048.281.182	\$ 14.596.260.553

Fuente: SAP

19. Solicitar la anulación de las facturas o documentos equivalentes de los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

servicios de arrastre y custodia que se deben anular por diferentes motivos, a fin de no presentarse partidas abiertas en el mes.

En el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, se solicitó la anulación de 12 facturas, debido a que se elaboraron con valores errados, como se observa a continuación:

Ítem	Fecha	Documento para anular	Valor errado	Acción	Placa	Nro. Factura de reemplazo	Valor correcto
1	1/06/2026	81001001186915	\$ 537.761	NC	JBO230	N/A	N/A
2	3/06/2026	81001001187399	\$ 618.205				
3	2/06/2026	81001001187185	\$ 140.777	NC	SSL47E	81001001187194	\$ 140.777
4	6/06/2026	81001001187826	\$ 161.007	NC	FMR11F	81001001187827	\$ 20.230
5	6/06/2026	81001001187826	\$ 161.007	NC	FMR11F	81001001187827	\$ 20.230
6	9/06/2026	81001001187956	\$ 60.690	NC	CQK68E	81001001188126	\$ 80.920
7	18/06/2026	81001001188930	\$ 120.547	NC	STB071	81001001188932	\$ 336.651
8	18/06/2026	81001001188830	\$ 537.761	NC	JYT033	81001001188831	\$ 40.222
9	25/06/2026	81001001189715	\$ 262.157	NC	WGZ60E	N/A	N/A
10	25/06/2026	81001001189708	\$ 376.873	NC	ELJ03H	81001001189713	\$ 140.777
11	30/06/2026	81001001190051	\$ 181.237	NC	FXY51G	N/A	\$ 181.237
12	30/06/2026	81001001190091	\$ 336.651	NC	EQW054	81001001190094	\$ 321.776
Total			\$ 3.494.673				\$ 1.282.820

Fuente: SAP

Año	Mes	N° Facturas Anuladas	Valor
2025	Marzo (16-31)	10	\$ 3.146.836
	Abril	22	\$ 6.414.244
	Mayo	48	\$ 9.903.537
	Junio	15	\$ 6.239.884
	Julio	25	\$ 8.445.192
	Agosto	27	\$ 20.417.425
	Septiembre	29	\$ 21.574.224
	Octubre	24	\$ 8.476.132
	Noviembre	21	\$ 20.996.598
	Diciembre	17	\$ 8.284.542
2026	Enero	38	\$ 8.900.367
	Febrero	28	\$ 16.404.983
	Marzo	29	\$ 20.899.108
	Abril	12	\$ 6.678.389

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Año	Mes	N° Facturas Anuladas	Valor
	Mayo	15	\$ 4.167.023
	Junio	12	\$ 3.494.673
Total		372	\$ 174.443.157

Fuente: SAP

20. Realizar por parte de la dependencia respectiva, las retenciones y demás impuestos de Ley que apliquen en las contrataciones que se desarrollen en el marco de la operación, las cuales deberán girar a la cuenta indicada para este fin; en todo caso TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A será el responsable del cálculo y pago de las retenciones a los organismos correspondientes.

Durante el período reportado, el CONTRATISTA efectuó las retenciones e impuestos correspondientes a cada factura, los cuales fueron registrados en las órdenes de pago y detallados en el informe financiero.

21. Anexar a la factura los soportes que justifiquen las cantidades del valor facturado por ítem durante dicho periodo.

Se anexó a la factura los soportes que justifican las cantidades del valor facturado por ítem durante dicho período, con sus respectivos soportes en el informe financiero.

22. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión, de acuerdo con los cronogramas de la Administración Distrital, los informes sobre la administración y operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado, arrastre y custodia de los vehículos inmovilizados y el bloqueo de los vehículos mal estacionados.

A la fecha el Contratista ha entregado los siguientes informes de actividades, estos reposan en el expediente contractual.

Año	Mes	Radicado	Fecha
	Marzo (16 al 31)	202510140119	29/04/2025
	Abril	202510162218	16/05/2025
	Mayo	202510204741	19/06/2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Año	Mes	Radicado	Fecha
2025	Junio	202510236887	16/07/2025
	Julio	202510279373	20/08/2025
	Agosto	202510314623	17/09/2025
	Septiembre	202510356343	20/10/2025
	Octubre	202510378884	07/11/2025
	Noviembre	202510415835	10/12/2025
	Diciembre	202610006175	09/01/2026
2026	Enero	202610004035	11/02/2026
	Febrero	202610081461	11/03/2026
	Marzo	202610118735	13/04/2026
	Abril	202610159654	11/05/2026
	Mayo	202610201342	12/06/2026
	Junio	202610237127	10/07/2026

23.Designar un enlace, quien atenderá los requerimientos, asistirá a reuniones y sostendrá dialogo directo cuando sea necesario con el DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

Se designó como Asesor de Convenios y Proyectos de Terminales de Transporte de Medellín al Dr. Ramiro Alexander Tuberquia Gómez, quien actúa además como enlace para la interacción con el Distrito Especial de Medellín, desde el inicio del contrato hasta el 29 de enero de 2026.

A partir del 30 de enero de 2026, se designó como Asesor de Convenios y Proyectos de Terminales de Transporte Medellín, quien a su vez es el enlace con el Distrito Especial de Medellín, a la Dra. Adriana María Carmona, como reemplazo de Ramiro Alexander Tuberquia Gómez.

24.Poner a disposición para la ejecución del contrato todos los conocimientos técnicos, tecnológicos, operativos, recursos humanos y logísticos, adicionalmente aportar su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato, de conformidad con lo requerido por la Entidad contratante.

El CONTRATISTA ha puesto a disposición sus conocimientos técnicos, tecnológicos y operativos, así como sus recursos humanos y logísticos, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento del objeto del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

25.Reintegrar al Distrito Especial de Medellín los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, que se han adquirido en la ejecución de contratos anteriores y se adquieran durante la ejecución de este contrato.

Año	Reintegros		Cantidad
	Periodo	Bienes	
2026	Junio	Celular	104
		Computador de escritorio	6
		Impresora portátil	138
		Radicadora	1
		Tablet Active 3	7

Placa	Descripción del bien	Centro Gestor
200366919	Computador de escritorio	743002018
200154929	Computador de escritorio	743002018
200290209	Computador de escritorio	743002018
200423440	Computador de escritorio	743002018
200423438	Computador de escritorio	743002018
200423347	Computador de escritorio	743002018
200290145	Radicadora	743002018
200469297	Celular	743002018
200168387	Celular	743002018
200488356	Celular	743002018
200496366	Celular	743002018
200496409	Celular	743002018
200496349	Celular	743002018
200510779	Celular	743002018
200475055	Celular	743002018
200615196	Celular	743002018
200615091	Celular	743002018
200615212	Celular	743002018
200615197	Celular	743002018
200615182	Celular	743002018

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Placa	Descripción del bien	Centro Gestor
200649981	Celular	743002018
200615213	Celular	743002018
200615193	Celular	743002018
200614929	Celular	743002018
200649979	Celular	743002018
200649980	Celular	743002018
200615187	Celular	743002018
200615092	Celular	743002018
200615173	Celular	743002018
200649976	Celular	743002018
200615150	Celular	743002018
200615180	Celular	743002018
200615201	Celular	743002018
200496371	Celular	743002018
200615146	Celular	743002018
200615144	Celular	743002018
200642839	Celular	743002018
200496390	Celular	743002018
200475059	Celular	743002018
200615211	Celular	743002018
200615195	Celular	743002018
200614931	Celular	743002018
200615087	Celular	743002018
200614924	Celular	743002018
200615135	Celular	743002018
200615183	Celular	743002018
200615136	Celular	743002018
200615117	Celular	743002018
200488311	Celular	743002018
200488364	Celular	743002018
200475053	Celular	743002018

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Placa	Descripción del bien	Centro Gestor
200496370	Celular	743002018
200488341	Celular	743002018
200615209	Celular	743002018
200615153	Celular	743002018
200615192	Celular	743002018
200615216	Celular	743002018
200615170	Celular	743002018
200615210	Celular	743002018
200615168	Celular	743002018
200615120	Celular	743002018
200614925	Celular	743002018
200615186	Celular	743002018
200488332	Celular	743002018
200488325	Celular	743002018
200488339	Celular	743002018
200674261	Celular	743002018
200615141	Celular	743002018
200615133	Celular	743002018
200615106	Celular	743002018
200615174	Celular	743002018
200615132	Celular	743002018
200615206	Celular	743002018
200615191	Celular	743002018
200615123	Celular	743002018
200614923	Celular	743002018
200475061	Celular	743002018
200511295	Celular	743002018
200615176	Celular	743002018
200649982	Celular	743002018
200615100	Celular	743002018
200496382	Celular	743002018

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Placa	Descripción del bien	Centro Gestor
200615177	Celular	743002018
200649977	Celular	743002018
200615115	Celular	743002018
200615101	Celular	743002018
200614935	Celular	743002018
200615118	Celular	743002018
200615126	Celular	743002018
200649975	Celular	743002018
200615194	Celular	743002018
200615204	Celular	743002018
200615154	Celular	743002018
200675929	Celular	743002018
200496432	Celular	743002018
200496400	Celular	743002018
200615119	Celular	743002018
200496419	Celular	743002018
200615147	Celular	743002018
200496344	Celular	743002018
200496426	Celular	743002018
200659071	Celular	743002018
200496342	Celular	743002018
200615094	Celular	743002018
200657060	Celular	743002018
200496401	Celular	743002018
200496378	Celular	743002018
200496384	Celular	743002018
200496428	Celular	743002018
200664839	Celular	743002018
200664827	Celular	743002018
200156243	Impresora portátil	743002018
200445265	Impresora portátil	743002018

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Placa	Descripción del bien	Centro Gestor
200488374	Impresora portátil	743002018
200488372	Impresora portátil	743002018
200439731	Impresora portátil	743002018
200445313	Impresora portátil	743002018
200439671	Impresora portátil	743002018
200445290	Impresora portátil	743002018
200445284	Impresora portátil	743002018
200467456	Impresora portátil	743002018
200156259	Impresora portátil	743002018
200445315	Impresora portátil	743002018
200439677	Impresora portátil	743002018
200439735	Impresora portátil	743002018
200156304	Impresora portátil	743002018
200439696	Impresora portátil	743002018
200445325	Impresora portátil	743002018
200156552	Impresora portátil	743002018
200445278	Impresora portátil	743002018
200488307	Impresora portátil	743002018
200156557	Impresora portátil	743002018
200439666	Impresora portátil	743002018
200156548	Impresora portátil	743002018
200439674	Impresora portátil	743002018
200445298	Impresora portátil	743002018
200439736	Impresora portátil	743002018
200156247	Impresora portátil	743002018
200156265	Impresora portátil	743002018
200445306	Impresora portátil	743002018
200467524	Impresora portátil	743002018
200506973	Impresora portátil	743002018
200506971	Impresora portátil	743002018
200439654	Impresora portátil	743002018

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Placa	Descripción del bien	Centro Gestor
200448319	Impresora portátil	743002018
200439653	Impresora portátil	743002018
200439712	Impresora portátil	743002018
200445277	Impresora portátil	743002018
200445282	Impresora portátil	743002018
200506972	Impresora portátil	743002018
200488382	Impresora portátil	743002018
200445268	Impresora portátil	743002018
200448313	Impresora portátil	743002018
200445312	Impresora portátil	743002018
200445323	Impresora portátil	743002018
200445304	Impresora portátil	743002018
200156214	Impresora portátil	743002018
200445267	Impresora portátil	743002018
200439642	Impresora portátil	743002018
200617128	Impresora portátil	743002018
200617046	Impresora portátil	743002018
200617098	Impresora portátil	743002018
200617042	Impresora portátil	743002018
200617119	Impresora portátil	743002018
200617048	Impresora portátil	743002018
200617120	Impresora portátil	743002018
200617105	Impresora portátil	743002018
200617093	Impresora portátil	743002018
200617074	Impresora portátil	743002018
200617067	Impresora portátil	743002018
200617099	Impresora portátil	743002018
200445308	Impresora portátil	743002018
200617092	Impresora portátil	743002018
200156549	Impresora portátil	743002018
200488375	Impresora portátil	743002018

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Placa	Descripción del bien	Centro Gestor
200439733	Impresora portátil	743002018
200617135	Impresora portátil	743002018
200445314	Impresora portátil	743002018
200445309	Impresora portátil	743002018
200156217	Impresora portátil	743002018
200445324	Impresora portátil	743002018
200448318	Impresora portátil	743002018
200443331	Impresora portátil	743002018
200448316	Impresora portátil	743002018
200445274	Impresora portátil	743002018
200488376	Impresora portátil	743002018
200439706	Impresora portátil	743002018
200488380	Impresora portátil	743002018
200617145	Impresora portátil	743002018
200617144	Impresora portátil	743002018
200617124	Impresora portátil	743002018
200617097	Impresora portátil	743002018
200617056	Impresora portátil	743002018
200617050	Impresora portátil	743002018
200445330	Impresora portátil	743002018
200445328	Impresora portátil	743002018
200156240	Impresora portátil	743002018
200617115	Impresora portátil	743002018
200617146	Impresora portátil	743002018
200617130	Impresora portátil	743002018
200617132	Impresora portátil	743002018
200617096	Impresora portátil	743002018
200439651	Impresora portátil	743002018
200445293	Impresora portátil	743002018
200439710	Impresora portátil	743002018
200445296	Impresora portátil	743002018

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Placa	Descripción del bien	Centro Gestor
200439718	Impresora portátil	743002018
200439668	Impresora portátil	743002018
200439660	Impresora portátil	743002018
200445310	Impresora portátil	743002018
200156555	Impresora portátil	743002018
200488369	Impresora portátil	743002018
200617086	Impresora portátil	743002018
200617078	Impresora portátil	743002018
200156251	Impresora portátil	743002018
200156232	Impresora portátil	743002018
200617055	Impresora portátil	743002018
200439716	Impresora portátil	743002018
200445283	Impresora portátil	743002018
200439678	Impresora portátil	743002018
200617060	Impresora portátil	743002018
200617133	Impresora portátil	743002018
200617137	Impresora portátil	743002018
200439724	Impresora portátil	743002018
200156253	Impresora portátil	743002018
200156238	Impresora portátil	743002018
200664859	Impresora portátil	743002018
200488367	Impresora portátil	743002018
200617054	Impresora portátil	743002018
200439741	Impresora portátil	743002018
200439700	Impresora portátil	743002018
200445301	Impresora portátil	743002018
200617112	Impresora portátil	743002018
200439737	Impresora portátil	743002018
200156258	Impresora portátil	743002018
200156550	Impresora portátil	743002018
200617066	Impresora portátil	743002018

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Placa	Descripción del bien	Centro Gestor
200617068	Impresora portátil	743002018
200617139	Impresora portátil	743002018
200617045	Impresora portátil	743002018
200617134	Impresora portátil	743002018
200665670	Impresora portátil	743002018
200664856	Impresora portátil	743002018
200156268	Impresora portátil	743002018
200439740	Impresora portátil	743002018
200439661	Impresora portátil	743002018
200617064	Impresora portátil	743002018
200156556	Impresora portátil	743002018
200156560	Impresora portátil	743002018
200617153	Tablet Active 3	743002018
200506995	Tablet Active 3	743002018
200506997	Tablet Active 3	743002018
200506994	Tablet Active 3	743002018
200488385	Tablet Active 3	743002018
200488391	Tablet Active 3	743002018
200488390	Tablet Active 3	743002018

26. La realización de cualquier actividad, trabajo o compra no contemplada en la propuesta presentada por EL MANDATARIO requerirá aprobación previa del Ordenador del Gasto de la Secretaría de Movilidad. En todo caso, los cambios o modificaciones que se requieran deben ser presentados por escrito al Secretario de Movilidad de Medellín, con su debida justificación y deberán elevarse a otrosí, modificando lo pertinente.

A la fecha se han realizado las siguientes modificaciones al contrato.

Modificación N° 01: Consistente en:

Ampliación N° 01: Por el término de treinta y un (31) días calendario, contados a

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta y un (31) de enero del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Otrosí N° 01: Consistente en:

Redistribución de recursos por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L (\$2.182.776.317).

Ajuste de las siguientes cláusulas:

Incluir a la CLAÚSULA TERCERA: Condiciones Técnicas. En el anexo técnico y económico se incorporan nuevos ítems correspondientes a los componentes de servicio de arrendamiento y comunicaciones, así como a servicios públicos, telefonía e internet.

Incluir a la CLAÚSULA NOVENA: obligaciones de las partes. Nueva obligación a cargo del mandatario.

Ajustar la Cláusula Décima Primera denominada GARANTÍAS, Para la Responsabilidad Civil Extracontractual, el amparo, es y será equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV.

Modificación N° 02. Consistente en:

Ampliación N° 02: Por el término de cinco (5) meses, contados a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Adición N°1: Adicionar al valor del contrato la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$15.618.431.836), equivalente a 8.920,21 SMMLV del año 2026, el cual corresponde al 41.52% del valor inicial del contrato.

Modificación No. 03. Consistente en:

Adición No. 02: Adicionar al valor del contrato la suma de mil novecientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil novecientos veintiocho pesos M.L

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

(\$1.965.696.928), equivalente A 1.122,67 SMMLV del año 2026, el cual corresponde al 5.23% del valor inicial del contrato, para un total adicionado del 46.74% del valor inicial del contrato.

27. Realizar todas las contrataciones teniendo presente las normas vigentes aplicables y la verificación de la situación de cada contratista con Procuraduría General de la Nación (PGN), Contraloría General de la República (CGR), Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas y su situación particular dependiendo de la profesión u oficio a desarrollar.

A la fecha se han realizado las siguientes contrataciones, con la finalidad de atender las necesidades del proyecto, las cuales se han realizado teniendo presente las normas aplicables y la verificación de la situación de cada contratista con los diferentes entes de control, adicionalmente se efectuaron los estudios de mercado necesarios para garantizar la calidad, idoneidad y la eficiencia de los recursos en la ejecución del contrato, a los siguientes Subcontratistas:

Numero de contrato Terminales	Contratista	Objeto
093-2022	CORPORACIÓN BALBOA	Realizar el servicio de apoyo administrativo para la operación de terminales de transporte de Medellín S.A. y los proyectos de ciudad administrados por la entidad.
054-2025	SEGURIDAD NACIONAL	Prestación del servicio de vigilancia en las instalaciones pertenecientes a terminales de transportes de Medellín s.a. y los proyectos de ciudad administrados por la entidad.
A004-2025	MINCIVIL	contrato de arrendamiento comercial de lote de terreno, número 3, situado en el paraje “san diego” del municipio de Girardota, celebrado entre Mincivil y terminales transporte de Medellín S.A.
A001-2025	HERNANDO ORTEGA	contrato de arrendamiento del inmueble identificado como local comercial 101, ubicado en un primer piso en la carrera 51 c # 67-31 del barrio Sevilla de Medellín.
A002-2025	JAVIER ALVAREZ	Contrato de arrendamiento del inmueble identificado como local comercial no. 2 (costado occidental), ubicado en la circular 4ta no. 69-27 del barrio bolivariana de Medellín.
050-2024	TRANSPORTE Y CARGA S.A.S.	Prestación de servicio de transporte terrestre especial de cargue para el cumplimiento de las actividades propias del proyecto ZER-AVI.
125-2023	F2X S.A.S.	Servicio de recaudo electrónico a través de plataforma de pago de la tasa de uso por la utilización de las zonas de estacionamiento regulado – ZER del distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

Numero de contrato Terminales	Contratista	Objeto
107-2024	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S.	prestación de servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el cumplimiento de actividades propias del proyecto de ZERAVI
A003-2025	TERMINAL SUR DE MEDELLIN P.H.	contrato de arrendamiento de un inmueble identificado como oficina comercial, ubicada en la carrera 65 # 8b -91, sótano – bodega 2, terminal del sur de Medellín para labores administrativas del proyecto ZERAVI administrado por terminales de transporte de Medellín S.A.
A006-2025	MACROCAPITAL S.A.S	Contrato de arrendamiento comercial de lote 5 identificado con matrícula inmobiliaria no. 01n-5483442 situado en el municipio de bello Antioquia para la custodia de vehículos inmovilizados.
A005-2025	LUIS FERNANDO CORREA ÁNGEL	Contrato de arrendamiento comercial de lote de terreno no. 1 situado en el “paraje la salada h” #1 del municipio de caldas Antioquia identificado con matrícula inmobiliaria 001-769829 para la custodia de vehículos inmovilizados.
080-2025	AIRE ACONDICIONADO MAS AIRE S.A.S.	Adquisición, instalación y puesta en servicios de aires acondicionados de terminales de transporte de Medellín S.A terminales de transporte de Medellín S.A. y proyectos de ciudad administrados por la entidad.
085-2025	LEDY JOHANA BILLOTA YARCE	adquisición de elementos de papelería litográfica y talonarios pre numerados para el proyecto de ciudad ZER-AVI administrado por terminales de transporte de Medellín s.a.
086-2025	DATAWARE SISTEMAS	mantenimiento preventivo, preventivo, predictivo y correctivo, soporte, actualización, adquisición e instalación de cámaras y repuestos para el circuito cerrado de televisión (CCTV) de la sociedad terminales de transporte de Medellín s.a. y los proyectos de ciudad administrados por la entidad.
090-2025	Casa Paternina S.A.S.	Adquisición de mobiliario y enseres para puestos de trabajo y mantenimiento de mobiliario existente para áreas de terminales de transportes de Medellín S.A y los proyectos de ciudad administrados por la entidad.
091-2025	Dispapeles S.A.S.	adquisición de rollos de papel térmico para impresoras utilizadas en el proceso de recaudo en las zonas de estacionamiento regulado del proyecto de ciudad ZER-AVI administrado por terminales de transporte de Medellín S.A.
105-2025	CASA PATERNINA S.A.S	Adquisición de electrodomésticos para las instalaciones administrativas de la sociedad terminales de transporte de Medellín y los proyectos de ciudad que administra la entidad.
106-2025	INNOVAR IT S.A.S	Adquisición, instalación y configuración de equipos de cómputo con su sistema operativo para fortalecer las áreas operativas y administrativas del proyecto de ciudad ZER-AVI en virtud del contrato interadministrativo 4600104515 de 2025.
066-2025	SET INTEGRAL S.A.S	Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los sistemas de distribución, generación y respaldo de energía que forman parte de la operación de terminales de transporte de Medellín s.a. y los proyectos de ciudad administrados por la entidad.
051-2025	INNOVAR IT S.A.S	adquisición de derecho de uso de licencias de software, acceso a sitios web y/o aplicaciones y hardware, accesorios y partes de hardware para el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Numero de contrato Terminales	Contratista	Objeto
		fortalecimiento tecnológico de terminales de transportes de Medellín s.a. y los proyectos de ciudad administrados por esta.
055-2025	BBD SOLUCIONES S.A.S	Servicio de mesa de ayuda en sitio, soporte y mantenimiento a la infraestructura tecnológica de terminales de transporte de Medellín s.a. y los proyectos de ciudad que administra la entidad.
115-2025	IMPACTO EFECTIVO BTL-EVENTOS S.A.S	Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para la operación de terminales de transporte de Medellín s.a. y los proyectos de ciudad administrados por la entidad.
116-2025	INSUMOS Y MAS S.A.S	Suministro de elementos e implementos de aseo y cafetería para la operación de terminales de transporte de Medellín s.a. y los proyectos de ciudad administrados por la entidad.
067-2025	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	Suministro de insumos médicos para los botiquines y puntos de primeros auxilios de las terminales de transporte de Medellín s.a., y los proyectos de ciudad administrados por la entidad.
120-2025	IDEAS & SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S	Mantenimiento silvicultura para terminales de transporte de Medellín s.a. y los proyectos de ciudad que administra la entidad.
084-2025	ULTRA SOLUTIONS S.A.S	Suministro de insumos de ferretería para el desarrollo de las labores de mantenimiento requeridas por terminales de transporte de Medellín s.a. y los proyectos de ciudad que administra la entidad.
037-2025	AIRE ACONDICIONADO MAS AIRE S.A.S.	Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los sistemas y equipos de aire acondicionado de terminales de transporte Medellín y los proyectos de ciudad administrados por la entidad.
154-2025	EXTINCONTROL S.A.S	Suministro, recarga y revisión de los extintores y sus elementos de protección para terminales de transporte de Medellín s.a., y los proyectos de ciudad que administre la entidad.
150-2025	BIOMMA S.A.S	mantenimiento correctivo a los cepos que son utilizados en el proyecto de ciudad ZER-AVI, administrado por terminales de transporte de Medellín S.A.
171-2025	DISPAPELES S.A.S	Adquisición de rollos de papel térmico para impresoras utilizadas en el proceso de recaudo en las zonas de estacionamiento regulado del proyecto de ciudad ZER-AVI administrado por terminales de transporte de Medellín s.a.
A001-2026	CONCRETOS Y ASFALTOS	Contrato de arrendamiento comercial de lote identificado con matrícula inmobiliaria no. 01n-5035505 situado en diagonal 52 con 59 del municipio de bello Antioquia para la custodia de vehículos inmovilizados.

28.EL MANDATARIO será el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos que se requieran para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, todo lo cual realiza en su propio nombre y riesgo, en consecuencia, correrá por su cuenta los

Cód. FO-GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 17		

pagos que se llegaren a causar a favor de terceros por concepto de, salarios, honorarios, indemnizaciones, prestaciones sociales, licencias remuneradas, de conformidad con lo establecido en la normativa relacionada con la materia; por lo tanto, será el responsable de garantizar la prestación en caso de ausencias por parte del personal. Disponer de una plataforma tecnológica, estable e idónea con el Distrito Especial de Medellín (Secretaría de Movilidad), para la operación de sistema de estacionamiento en vía pública, traslado de vehículos inmovilizados, tenencia y custodia de vehículos inmovilizados y la implementación de dispositivos de bloqueo de vehículos mal estacionados, la cual debe contar con aplicaciones móviles que sean descargadas desde las tiendas de los proveedores de IOS y Android cuando aplique.

Esta Plataforma Tecnológica debe de garantizar las buenas prácticas del ciclo de vida en el desarrollo de cada uno de los componentes tecnológicos, cumplir con el acuerdo de protección de datos personales y prestar el servicio según los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos entre las partes.

Hasta la fecha, se han celebrado los subcontratos necesarios para la ejecución del proyecto, frente a los cuales, se han solicitado la constitución de pólizas que permitan cubrir los riesgos a favor de terceros por concepto de, salarios, honorarios, indemnizaciones y prestaciones sociales de conformidad con lo establecido en la normativa relacionado con la materia.

El CONTRATISTA dispuso de las siguientes plataformas tecnológicas:

- a. **ZER:** Aplicación para el manejo y control del recaudo de zona de estacionamientos regulados.
- b. **CEPOS:** Aplicación para el bloqueo de vehículos mal estacionados.
- c. **ARRASTRE:** Aplicación para el Izaje de vehículos inmovilizados y mal estacionados - versión 1.2.1-, que incluye preinventario y registro fotográfico (archivos PDF).
- d. **AVI:** Aplicación para la administración de los vehículos inmovilizados.
- e. **QR BANCOLOMBIA:** Metodología de pago virtual para las Zonas de Estacionamiento Regulado.
- f. **PASARELA DE PAGOS (Flypass):** Plataforma de pagos para la tasa de uso por la utilización de las Zonas de Estacionamiento Regulado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Adicionalmente en el periodo reportado el CONTRATISTA garantizó las buenas prácticas del ciclo de vida de cada uno de los componentes tecnológicos, se cumplió con el acuerdo de protección de datos y se prestó el servicio según los Acuerdos de Niveles de Servicios.

29. Permitir acceso a las plataformas tecnológicas con las cuales cuente EL MANDATARIO, cuando lo requieran los servidores públicos autorizados por la Secretaría de Movilidad y entregar de manera mensual una copia de seguridad de las bases de datos de los componentes tecnológicos que son utilizados en desarrollo del proyecto 204351.

Se ha permitido el acceso a las plataformas tecnológicas con las cuales cuenta el Contratista, a las personas autorizadas por la Secretaría de Movilidad.

30. Permitir la integración de los dispositivos AVL con el que cuenta la Secretaría de Movilidad para el monitoreo y control de los vehículos de arrastre y bloqueo.

Se ha permitido la integración de los dispositivos AVL con el que cuenta la Secretaría de Movilidad para el monitoreo y control de los vehículos de arrastre y bloqueo.

31. Garantizar el cumplimiento de los principios de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad) de la información que se produce en la ejecución del proyecto 240351, de acuerdo con la política de seguridad informática del Distrito Especial de Medellín.

Se ha garantizado el cumplimiento de los principios de seguridad informática de cara a los componentes tecnológicos del proyecto, ya que su uso se rige conforme a la política general de seguridad y privacidad de la información de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

32. Atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía de manera íntegra y oportuna, con relación a las actividades derivadas de la administración de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y en el bloqueo de vehículos mal estacionados.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Las reclamaciones presentadas por los usuarios, con ocasión a los daños causados durante el proceso de arrastre, custodia y bloqueo, deben ser recibidas y tramitadas por EL MANDATARIO.
- En ningún caso la Secretaría de Movilidad de Medellín atenderá reclamaciones de los daños ocasionados por las grúas DEL MANDATARIO, o por vehículos propiedad de terceros subcontratados por éste, con ocasión de la actividad de arrastre de vehículos inmovilizados.
- Las reclamaciones que serán recibidas por la entidad pública serán única y exclusivamente las que sean de competencia del Distrito Especial de Medellín, es decir, las que se originen o sean causadas por los vehículos de propiedad de la Alcaldía (conducidos por funcionarios de la Entidad Contratante) y las demás en las cuales exista una eventual responsabilidad, que no se encuentre cubierta por las pólizas que amparan los diferentes riesgos. Una vez analizadas las reclamaciones, deberán remitir a la Secretaría de Movilidad de Medellín el documento contentivo de la reclamación hecha por el ciudadano junto con las pruebas que respalden el daño ocasionado al tercero.
- Igualmente, deberán dar respuesta a las Acciones de Tutela en la cuales se vincule al contratista como parte o tercero interviniente dentro del proceso en particular, de manera íntegra y oportuna, en el término señalado por la respectiva autoridad judicial; así mismo deberán remitir copia de la respuesta a través de correo electrónico dirigido al Subsecretario de Seguridad Vial y Control y al correo de notificaciones judiciales de la Alcaldía de Medellín, notimedellin.oralidad@medellin.gov.co.

Del 1 al 30 de junio de 2026, se atendieron de manera oportuna las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía en las zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y en el bloqueo de vehículos mal estacionados, como se muestra a continuación:

PQRS del 01 al 30 de junio de 2026		
Proyecto	Tipo	Cantidad
AVI	Reclamo	29
	Solicitud de información	1
ZER	Solicitud de información	38
	Reclamo	60
	Queja	11
	Derecho de Petición	21
Total		160

Fuente: informe de actividades

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

PQRS		
Año	Periodo	Cantidad
2025	Marzo (16 al 31)	54
	Abril	57
	Mayo	74
	Junio	93
	Julio	124
	Agosto	176
	Septiembre	180
	Octubre	178
	Noviembre	132
	Diciembre	145
2026	Enero	82
	Febrero	100
	Marzo	105
	Abril	101
	Mayo	103
	Junio	160
Total		1.864

Fuente: elaboración propia

33. Garantizar la continua capacitación del personal por parte de la administradora de riesgos laborales, caja de compensación familiar y actividades de coaching encaminadas a generar un mejor ambiente laboral y servicio a los usuarios.

A la fecha se han realizado las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones		
Fecha	Tema	Participantes (cantidad)
07/04/2025	RIESGO PUBLICO/TRANSITO	12
14/04/2025	RIESGO PUBLICO/TRANSITO	10
15/04/2025	RIESGO PUBLICO/TRANSITO	8
28/04/2025	RIESGO PUBLICO/TRANSITO	6
30/04/2025	RIESGO PUBLICO/TRANSITO	19
05/05/2025	RIESGO OSTEOMUSCULAR (PARQUES DEL RIO)	4
12/05/2025	RIESGO OSTEOMUSCULAR (PARQUES DEL RIO)	14

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Capacitaciones		
Fecha	Tema	Participantes (cantidad)
20/05/2025	CAÍDAS A NIVEL	12
27/05/2025	RIESGO PÚBLICO	15
10/06/2025	PRIMEROS AUXILIOS	57
06/06/2025	ACOSO LABORAL	13
04/06/2025	CAÍDAS A NIVEL	12
09/06/2025	CAÍDAS A NIVEL	7
10/06/2025	CAÍDAS A NIVEL	8
16/06/2025	CAÍDAS A NIVEL	5
06/06/2025	CAÍDAS A NIVEL	4
17/06/2025	CAÍDAS A NIVEL	5
14/07/2025	RIESGO PSICOSOCIAL	35
07/07/2025	RIESGO PSICOSOCIAL	42
22/07/2025	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	6
04/08/2025	AUTOCUIDADO	11
12/08/2025	AUTOCUIDADO	15
13/08/2025	COMUNICACIÓN ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO	45
21/08/2025	RIESGO PSICOSOCIAL	6
22/08/2025	RIESGO PSICOSOCIAL	6
29/08/2025	RIESGO PÚBLICO – PERSONAS CON ACCIDENTES	6
25/09/2025	PRIMEROS AUXILIOS	15
29/09/2025	CUIDADO DE MANOS Y USO SEGURO DE HERRAMIENTAS	59
03/10/2025	USO DE EXTINTORES	26
09/10/2025	USO DE EXTINTORES	35
14/10/2025	RIESGO PSICOSOCIAL	108
16/10/2025	USO DE EXTINTORES	69
04/12/2025	EMERGENCIAS	67
17/12/2025	IAJE	42
26/01/2026	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGO	90
09/02/2026	EMERGENCIA (QUE ES UNA EMERGENCIA Y CONFORMACIÓN DE BRIGADA)	15
16/02/2026	EMERGENCIA (QUE ES UNA EMERGENCIA Y CONFORMACIÓN DE BRIGADA)	15
17/02/2026	LIDERAZGO, COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO	15
18/02/2026	IAJE	60
19/02/2026	RIESGO PSICOSOCIAL	20
25/02/2026	PESV PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGO CRITICO	14
05/03/2026	RIESGO VIAL – PEATONES Y AT POR ATROPELLAMIENTOS Y	45

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Capacitaciones		
Fecha	Tema	Participantes (cantidad)
	GOLPES CON VEHÍCULOS.	
09/03/2026	RIESGO VIAL – PEATONES Y AT POR ATROPELLAMIENTOS Y GOLPES CON VEHÍCULOS.	15
11/03/2026	RIESGO VIAL – PEATONES Y AT POR ATROPELLAMIENTOS Y GOLPES CON VEHÍCULOS.	10
19/03/2026	GESTIÓN DEL ESTRÉS	30
19/03/2026	RIESGO MECÁNICO	62
24/03/2026	RIESGO VIAL – PEATONES Y AT POR ATROPELLAMIENTOS Y GOLPES CON VEHÍCULOS.	45
31/03/2026	RIESGO LOCATIVO – CAÍDAS AL MISMO NIVEL - IDENTIFICACIÓN DE RIESGO.	15
7/04/2026	SEGURIDAD VIAL	11
8/04/2026	SEGURIDAD VIAL	5
13/04/2026	SEGURIDAD VIAL	5
15/04/2026	RIESGO PUBLICO	30
22/04/2026	RIESGO PUBLICO	8
06/05/2026	RIESGO LOCATIVO – CAIDAS AL MISMO NIVEL – IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	23
12/05/2026	RIESGO LOCATIVO – CAIDAS AL MISMO NIVEL – IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	8
13/05/2026	RIESGO LOCATIVO – CAIDAS AL MISMO NIVEL – IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	10
20/05/2026	RIESGO LOCATIVO – CAIDAS AL MISMO NIVEL – IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	23
20/05/2026	RIESGO LOCATIVO – CAIDAS AL MISMO NIVEL – IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	8
28/05/2026	IAJE	48
03/06/2026	RIESGO LOCATIVO – CAÍDAS AL MISMO NIVEL – IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	15
18/06/2026	RIESGO PUBLICO	6
25/06/2026	IAJE	71

Fuente: Capacitaciones

34. Comunicar, divulgar y realizar de manera periódica, inducción, reinducción y capacitación, del material comunicacional producido por el área de comunicaciones de la Secretaría de Movilidad, que apunte al cumplimiento efectivo de la actividad misional y el Plan de Desarrollo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

El Contratista ha realizado capacitación por parte del área de sistemas en los aplicativos para sus funciones y los coordinadores realizan capacitación de inducción en el campo de la parte operativa y atención al usuario.

Capacitaciones		
Fecha	Tema	Participantes (cantidad)
01/04/2025	INDUCCIÓN	6
02/04/2025	INDUCCIÓN	3
20/05/2025	INDUCCIÓN	9
05/05/2025	INDUCCIÓN	2
12/05/2025	INDUCCIÓN	5
20/05/2025	INDUCCIÓN	7
22/05/2025	INDUCCIÓN	1
23/05/2025	INDUCCIÓN	4
27/05/2025	INDUCCIÓN	6
28/05/2025	INDUCCIÓN	6
29/05/2025	INDUCCIÓN	5
04/06/2025	INDUCCIÓN	13
04/06/2025	INDUCCIÓN	2
05/06/2025	INDUCCIÓN	7
06/06/2025	INDUCCIÓN	3
09/06/2025	INDUCCIÓN	1
10/06/2025	INDUCCIÓN	3
11/06/2025	INDUCCIÓN	2
13/06/2025	INDUCCIÓN	3
17/06/2025	INDUCCIÓN	1
23/06/2025	INDUCCIÓN	1
24/06/2025	INDUCCIÓN	8
25/06/2025	INDUCCIÓN	2
01/07/2025	INDUCCIÓN	1
02/07/2025	INDUCCIÓN	3
04/07/2025	INDUCCIÓN	3
11/07/2025	INDUCCIÓN	1
17/07/2025	INDUCCIÓN	7
30/07/2025	INDUCCIÓN	1
01/08/2025	INDUCCIÓN	32
08/08/2025	INDUCCIÓN	16
12/08/2025	INDUCCIÓN	5
14/08/2025	INDUCCIÓN	4
21/08/2025	INDUCCIÓN	8
22/08/2025	INDUCCIÓN	12
25/08/2025	INDUCCIÓN	8

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Capacitaciones		
Fecha	Tema	Participantes (cantidad)
26/08/2025	INDUCCIÓN	7
08/09/2025	INDUCCIÓN	7
18/09/2025	INDUCCIÓN	4
22/09/2025	INDUCCIÓN	2
01/10/2025	INDUCCIÓN	7
16/10/2025	INDUCCIÓN	4
22/10/2025	INDUCCIÓN	5
28/10/2025	INDUCCIÓN	7
01/12/2025	INDUCCIÓN	8
04/12/2025	INDUCCIÓN	5
16/12/2025	INDUCCIÓN	5
19/12/2025	INDUCCIÓN	2
07/01/2026	INDUCCIÓN	6
09/01/2026	INDUCCIÓN	1
22/01/2026	INDUCCIÓN	10
26/01/2026	INDUCCIÓN	1
03/02/2026	INDUCCIÓN	3
10/02/2026	INDUCCIÓN	4
12/02/2026	INDUCCIÓN	1
13/02/2026	INDUCCIÓN	23
20/02/2026	INDUCCIÓN	11
20/02/2026	INDUCCIÓN	1
27/02/2026	INDUCCIÓN	11
04/03/2026	INDUCCIÓN	7
12/03/2026	INDUCCIÓN	3
17/03/2026	INDUCCIÓN	1
20/03/2026	INDUCCIÓN	3
10/04/2026	INDUCCION	6
16/04/2026	INDUCCION	6
23/04/2026	INDUCCION	5
30/04/2026	INDUCCION	1
07/05/2026	INDUCCIÓN	4
21/05/2026	INDUCCIÓN	2
19/06/2026	INDUCCIÓN	3
23/06/2026	INDUCCIÓN	1

Fuente: Capacitaciones

35. Todos los diseños de piezas gráficas y producción de material promocional deben estar acordes al Manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Medellín, y para su producción o publicación deberán

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

contar con el aval de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Movilidad.

En el mes de julio se enviaron piezas (chaqueta y camibuso), a la oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Movilidad para aprobación, las cuales fueron aprobadas el 11 de julio de 2025.

Para el mes de junio no se enviaron piezas graficas a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Movilidad.

36.EL MANDATARIO deberá contar con personal idóneo y suficiente para la ejecución del presente contrato. El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente o a través de la celebración de subcontratos, de acuerdo con el alcance, las funciones del cargo y las disposiciones legales vigentes en Colombia; el Distrito Especial de Medellín no adquiere con esta ninguna responsabilidad de vinculación laboral administrativa ni prestacional.

Se realizaron las contrataciones de personal, de acuerdo con los estudios económicos y de mercado, atendiendo a los requisitos del personal en misión. El personal que participa en la ejecución del contrato ha sido contratado a través de la celebración de subcontratos, en los cuales se incorporó el objeto del contrato a desarrollar o la obra o labor encomendada en los contratos del personal, con el fin de garantizar el cumplimiento al objeto contratado en la forma y plazo establecido.

37.De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL MANDATARIO deberá acreditar la afiliación y pago de los aportes de los empleados que tienen relación laboral, al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud y Riesgos Laborales) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y/o Servicio Nacional de Aprendizaje.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se adjuntan certificados del pago de los aportes de los empleados, en materia de pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y/o Servicio Nacional de Aprendizaje, Riesgos Laborales y Sistemas de Salud.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

38. Mantener indemne al Distrito Especial de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato, toda vez que el mismo es a cuenta y riesgo DEL MANDATARIO.

Se han tomado las medidas para Mantener indemne al Distrito Especial de Medellín, en este caso en concreto a la Secretaría de Movilidad, frente a cualquier reclamación de terceros que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual, se cuenta con la póliza de daños combinados, la cual cuenta con una vigencia en el marco del Contrato y con cobertura para los diferentes riesgos que se deriven y las demás que se apliquen al programa de pólizas perteneciente a Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Nombre aseguradora	N° de póliza	Tipo de amparo	Cobertura de póliza		
			Desde	Hasta	Valor asegurado total
LA PREVISORA S. A	1001809	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	15/12/2024	15/12/2025	\$131,912,538,204.00

39. Cumplir con las garantías exigidas para el contrato, en los términos previstos en la Ley con relación a la suficiencia de las mismas y los amparos necesarios para el cubrimiento integral del riesgo, con relación a los subcontratistas que utilizara para la ejecución del contrato.

Se gestionaron las garantías de pólizas solicitadas en el contrato Interadministrativo de la cláusula décima tercera, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el mandate de acuerdo a los términos legales. Ver apartado N°4 informe jurídico.

40. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias, para el cumplimiento de los requisitos de legalización e inicio de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Se han realizado las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de acuerdo a lo exigido en el Plan de Supervisión e Interventoría del Distrito Especial de Medellín y lo señalado en la norma.

41. Cuando EL MANDATARIO subcontrate alguna(s) de las actividades objeto del contrato cuya cuantía supere los tres (03) SMMLV deberá exigir a los terceros o subcontratistas en los procesos de contratación que adelante, todas las pólizas de seguros que exige la Ley dependiendo del riesgo que se llegará a presentar, como mínimo será exigible el amparo de cumplimiento, y de ser procedente, se exigirá la garantía de pago de salarios, responsabilidad civil extracontractual, y la póliza de acuerdo con las siguientes condiciones:

El Distrito Especial de Medellín deberá figurar como ASEGURADO Y BENEFICIARIO:

CUMPLIMIENTO: Ampara todas y cada una de las obligaciones contratadas con el tercero Ampara todas y cada una de las obligaciones contratadas con el tercero, en un rango del DIEZ POR CIENTO (10%) al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato y tendrá una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía estará en un rango entre el CINCO (5%) y el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL MANDATARIO se compromete asimismo a exigir a los subcontratistas, póliza de Responsabilidad Civil, conforme a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 del Artículo 2.2.1.2.3.1.17.

PARÁGRAFO: En la suscripción por parte del MANDATARIO de los nuevos contratos de personal, vigilancia, transporte de carga, mantenimientos, y demás contratos, se deberán exigir las pólizas en la máxima cobertura permitida por la presente cláusula, que avalarán el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y previa aprobación por parte del MANDANTE.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Para los eventos en los cuales se pruebe un perjuicio con ocasión a la operación del servicio el cual no sea cubierto por la póliza en razón a la cuantía del mismo (mucho menor que el deducible), éste deberá ser asumido por el subcontratista o (contratista) por su cuenta y riesgo, y por lo tanto se deberá incorporar una obligación donde se contemple tanto la asunción del valor del perjuicio como la conciliación y/o transacción de los perjuicios ocasionados al tercero afectado, en el cual éste renuncie a cualquier reclamación judicial y extrajudicial contra el subcontratista y EL MANDATARIO, así como contra el Distrito Especial de Medellín.

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. deberá analizar la viabilidad de exigir al respectivo subcontratista el cubrimiento de eventos AMIT (Actos mal intencionados de terceros) y HMAACC (Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil) a través de la póliza de seguros que para el efecto se establezca; teniendo en cuenta que, en caso de no trasladar el riesgo al subcontratista el riesgo lo asumirá de manera directa EL MANDATARIO. En razón a lo anterior, el contratista ha dado cumplimiento a la obligación, a saber.

CONTRATISTA	PÓLIZA: ASEGURADORA SOLIDARIA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
TRANSPORTE Y CARGA (TYC) 050-2024	Cumplimiento N°520-47-99400047621	14/03/2024	30/10/2026
	Pagos de salarios, prestaciones sociales, Indemnizaciones N°520-47-99400047621	14/03/2024	30/06/2029
	Responsabilidad Civil Extracontractual N°520-74-994000022844	14/03/2024	30/06/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
NUEVO DESTINO 107-2024	Cumplimiento N° CVA-100006718	9/07/2024	30/10/2026
	Pagos de salarios, prestaciones sociales, Indemnizaciones N° CVA-100006718	9/07/2024	30/06/2029
	Responsabilidad Civil Extracontractual N° CVA-100003673	9/07/2024	30/06/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CORPORACIÓN BALBOA 093-2022	Cumplimiento N°65-44-101215659	1/10/2022	30/10/2026
	Calidad del bien servicio N°65-44-101215659	1/10/2022	30/10/2026

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	Pagos de salarios, prestaciones sociales, Indemnizaciones N°65-44-101215659	1/10/2022	30/04/2029
	Responsabilidad Civil Extracontractual N°65-40101067318	1/10/2022	30/04/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: SEGUROS NACIONAL LIMITADA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
SEGURIDAD NACIONAL 054-2025	Cumplimiento N°88111	26/03/2025	31/07/2026
	Calidad del bien servicio N°88111	26/03/2025	31/07/2026
	Pagos de salarios, prestaciones sociales, Indemnizaciones N°88111	26/03/2025	31/01/2029
	Responsabilidad Civil Extracontractual N°25594	26/03/2025	30/06/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: SURA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
DATAWARE SISTEMA S.A.S 086-2025	Cumplimiento N°16572939	16/05/2025	1/07/2026
	Calidad del Servicio N°16572939	16/05/2025	1/07/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados N°16572939	16/05/2025	1/07/2026
	Pagos de salarios, prestaciones sociales, Indemnizaciones N°16572939	16/05/2025	31/12/2028
	Responsabilidad Civil Extracontractual N°14123893	16/05/2025	31/12/2025
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CASA PATERNINA CTO 105-2025	Cumplimiento N° M-100267416	12/06/2025	17/02/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. N° M-100267416	12/06/2025	17/02/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
SET INTEGRAL S.A.S CTO 066-2025	Cumplimiento N°CVA-100008939	4/04/2025	30/06/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización N°CVA-100008939	4/04/2025	31/12/2029
	Calidad del bien o servicio N°CVA-100008939	4/04/2025	30/06/2027

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	Estabilidad y calidad de la obra N° CVA-100008939	31/12/2025	31/12/2031
	Responsabilidad Civil Extracontractual N° CVA-100004871	4/04/2025	31/12/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
INNOVART IT S.A.S CTO 051-2025	Cumplimiento N° 21-44-101465180	13/03/2025	31/07/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N° 21-44-101465180	13/03/2025	31/07/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
BBD SOLUCIONES S.A.S CTO 055-2025	Cumplimiento N° CVA-100008828	25/03/2025	30/06/2026
	Calidad del servicio N° CVA-100008828	25/03/2025	30/06/2026
	Prestaciones Sociales	25/03/2025	31/12/2028
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
IMPACTO EFECTIVO BTL-EVENTOS S.A.S CTO 115-2025	Cumplimiento N° M-100271112	18/07/2025	1/01/2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N° M-100271112	18/07/2025	1/01/2027
CONTRATISTA	PÓLIZA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
INSUMOS Y MAS S.A.S 116-2025	Cumplimiento N° 14-44-101240849	22/07/2025	31/12/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N° 14-44-101240849	22/07/2025	31/12/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S 067-2025	Cumplimiento N° 21-44-101467307	10/04/2025	2/07/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N° 21-44-101467307	10/04/2025	2/07/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
IDEAS & SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S CTO 120-2025	Cumplimiento N° M-100271455	25/07/2025	30/06/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización N° M-100271455	25/07/2025	31/12/2028

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	Calidad del bien o servicio N° M-100271455	25/07/2025	30/06/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
ULTRA SOLUTIONS S.A.S CTO 084-2025	Cumplimiento N° M-100264228	9/05/2025	30/06/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N° M-100264228	9/05/2025	30/06/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
AIRE ACONDICIONADO MAS AIRE S.A.S. 037-2025	Cumplimiento N° 520-47-994000050517	4/03/2025	30/06/2026
	Calidad del bien o servicio N° 520-47-994000050517	4/03/2025	30/06/2026
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales, Indemnización N° 520-47-994000050517	4/03/2025	31/12/2028
	Responsabilidad Civil Extracontractual N° 520-74-994000024028	4/03/2025	31/12/2025
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
EXTINCONTROL S.A.S 154-2025	Cumplimiento N° M-100277097	24/09/2025	30/05/2026
	Calidad del bien o Servicio N° M-100277097	24/09/2025	30/05/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N° M-100277097	24/09/2025	30/05/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
F2X S.A.S 125-2025	Cumplimiento N° M-100272019	31/07/2025	30/12/2026
	Calidad del bien o Servicio N° M-100272019	31/07/2025	30/12/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
AIIRE ACONDICIONADO MAS AIRE S.A.S 080-2025	Cumplimiento N° 520-47-994000051021	24/04/2025	14/11/2025
	Calidad del bien o Servicio N° 520-47-994000051021	24/04/2025	14/11/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización N° 520-47-994000051021	24/04/2025	14/05/2026
	Estabilidad y calidad de la obra N° 520-47-994000051021	24/04/2025	14/11/2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	Responsabilidad Civil Extracontractual N° 520-74-994000024282	24/04/2025	14/05/2025
CONTRATISTA	PÓLIZA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
LEIDY JOHANNA BILLOTA YARCE - DIGITAL PUBLIC 085-2025	Cumplimiento N° 65-46101058688	12/05/2025	13/12/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N° 65-46101058688	12/05/2025	13/12/2025
CONTRATISTA	PÓLIZA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
DISPAPELES S.A.S 091-2025	Cumplimiento N° NB-100388276	30/05/2025	30/12/2025
	Calidad del Servicio N° NB-100388276	30/05/2025	30/12/2025
	Correcto Funcionamiento N° NB-100388276	30/05/2025	30/12/2025
CONTRATISTA	PÓLIZA:	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CASA PATERNINA 090-2025	Cumplimiento M-100266452	13/06/2025	13/02/2026
	Estabilidad y calidad de la obra M-100266452	13/06/2025	13/02/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
BIOEMMA S.A.S 150-2025	Cumplimiento N° 21-44-101480905	29/09/2025	28/04/2026
	Calidad del Servicio N° 21-44-101480905	29/09/2025	28/04/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA:	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
DISPAPELES S.A.S 171-2025	Cumplimiento N° NB-100421311	28/11/2025	1/07/2026
	Calidad y Correcto Funcionamiento N° NB-100421311	28/11/2025	1/07/2026
CONTRATISTA	PÓLIZA:	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
INNOVAR IT S.A.S 106-2025	Cumplimiento	13/06/2025	3/01/2026
	Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes	13/06/2025	3/01/2026

Fuente: Pólizas

42. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y plazo establecido de conformidad con los estudios y documentos previos, así como demás documentos generados en virtud del proceso contractual; cumpliendo

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

con todos los aspectos contractuales en cada una de las actividades desde el punto de vista legal, técnico, social y comunicacional, establecidos para este contrato.

Se ha cumplido con el objeto del contrato en la forma y plazo establecido de conformidad con los estudios y documentos previos, así como demás documentos generados en virtud del proceso contractual.

43. Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.

El Contratista ha sido el responsable del seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.

44. Acatar las recomendaciones emanadas de la Supervisión del contrato en los diferentes informes de supervisión, y demás requerimientos que este realice, implementando las acciones correctivas a que haya lugar.

Se han atendido las recomendaciones emanadas de la Supervisión del contrato y demás requerimientos y se han implementado acciones correctivas.

45. En ningún momento y por ningún motivo, EL MANDATARIO podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que le sea suministrada, para propósitos diferentes a los establecidos en el contrato.

De acuerdo con el informe mensual presentado por el contratista, no se han utilizado las bases de datos para propósitos diferentes en el presente Contrato.

46. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial.

De acuerdo con el informe mensual presentado por el Contratista, la información ha sido utilizada de carácter confidencial para el desarrollo del presente contrato.

47. La información confidencial deberá ser guardada por EL MANDATARIO, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. EL MANDATARIO tendrá los siguientes deberes en

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

relación a la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso:

- Mantener dicha información de manera confidencial y privada.
- Abstenerse de reproducirla o darla a conocer.
- Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.

De acuerdo con el informe mensual presentado por el contratista, la información es guardada y solo se utiliza exclusivamente en relación al propósito que ha señalado el contratante y se cumplirá los deberes mencionados a continuación.

48. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o por el supervisor adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.

A la fecha toda la información relacionada con la ejecución del proyecto o que tenga relación directa con la operación, ha sido remitida por el Contratista y a la vez revisada por el supervisor del contrato.

49. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

Se ha facilitado la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se han realizado.

50. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

De acuerdo con el informe mensual presentado por el Contratista, actualmente no hay inhabilidad o incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

51. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine el contratante dentro del plazo del contrato; tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto, según lo requiera la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Medellín.

El Contratista estuvo disponible para atender los requerimientos relacionados con el contrato.

52. Presentar durante la ejecución del contrato, los informes mensuales por componente de las actividades realizadas y productos a entregar, en los que se señale y soporte el porcentaje de ejecución a cancelar, de conformidad con la Forma de pago del presente contrato y los solicitados por la supervisión del contrato.

El Contratista ha entregado los informes mensuales por componente de las actividades realizadas y productos a entregar, en los que se señaló y soportó el porcentaje de ejecución a cancelar, de conformidad con la forma de pago del presente contrato.

53. Asumir los riesgos previsibles que se encuentran plasmados en la matriz de riesgos del estudio previo.

1. No aplicación durante la ejecución del contrato respecto de las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Que no exista suficiente oferta de profesionales que cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato.
3. Falta de claridad en las especificaciones técnicas de la necesidad de la Entidad.
4. Presentación de información falsa por parte del futuro Contratista para cumplir con los requisitos exigidos y poder celebrar el contrato.
5. Errores involuntarios en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.
6. Es no contar con los recursos monetarios suficientes para adelantar la compra de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad.
7. La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, sin embargo, algunas de estas opciones entregadas por el proveedor no satisfacen las necesidades de la Entidad.
8. Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

9. Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato.
10. No entrega de la dotación completa y/o en buen estado según la legislación vigente.
11. Las partes no se pueden desplazar al lugar de ejecución del contrato por condiciones climáticas.
12. Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés.
13. Mal uso de la información por parte del contratista o su equipo de trabajo.
14. Inconvenientes personales, contractuales o laborales de los miembros del equipo humano del contratista con los empleados y contratistas de la entidad contratante.
15. El arrendador no tiene la facultad para arrendar el inmueble por el plazo requerido.
16. Incremento de conductas de las personas sujeto de atención que ocasionen daños en las instalaciones, daño o destrucción de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones.
17. Daños a fauna, flora y/o recursos hídricos en áreas que hacen parte de los predios donde se va a desarrollar el contrato.
18. Inadecuados procedimientos.
19. Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato.
20. Situaciones de orden sanitario-social que puedan alterar la seguridad sanitaria e impedir el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato.
21. Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos sólidos.
22. Retrasos en la legalización del contrato y entrega de garantías que afecta la inicio de la ejecución contractual.
23. Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.
24. Cuando durante la ejecución del contrato el Contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento del contrato.
25. Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.
26. Accidentes por falta y/o desconocimiento por parte de los operarios, de medidas de seguridad industrial.
27. El proveedor no entregó las cantidades definidas en los documentos del

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

proceso.

28. Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.
29. Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados con ocasión de la ejecución de las obras del contrato, desde el punto de vista ambiental.
30. Accidentes o daños causados a terceros por parte del proveedor durante la ejecución del contrato.
31. Alta rotación o reemplazo del equipo de profesionales requerido y presentado para la ejecución del contrato.
32. Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades
33. Reclamos de terceros sobre la selección del oferente.
34. Efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros.
35. Posibilidad del uso inadecuado de la información, generada por el uso de los medios tecnológicos.
36. Ausencia o alta rotación del personal mínimo requerido para la prestación del servicio.
37. Incumplimiento por parte del contratista.
38. No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismos por la Entidad en el contrato.
39. La no ejecución de la totalidad de los recursos comprometidos en el contrato.
40. Filtración de la información propia de la custodia del Contratista.
41. Accidente Laboral con perjuicio a terceros.
42. Enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes de laborales que puedan surgir en el desarrollo del contrato.
43. El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.
44. No disposición final de los residuos sólidos reciclados, peligrosos y los que se requieran para protección del medio ambiente.
45. El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.
46. Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria.
47. Afectación al medio ambiente como resultado del proyecto

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

El contratista informa que se han materializado los siguientes riesgos: Hurtos de dispositivos, pérdida de vehículos y/o accesorios, sin embargo cuando estos se han presentado en el desarrollo de las actividades de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados, se especifican en el punto 2. “Informe Administrativo”, del presente informe parcial de supervisión.

Para mitigar los riesgos previsibles se tuvo un presupuesto para las siguientes actividades que fueron contratadas:

- Adquisición de un nuevo patio para el traslado de Patio Norte, denominado Patio Conasfalto.
- La adquisición cámaras de vigilancia

El contratista informa que lleva a cabo diversas acciones para reducir los riesgos de hurtos en los parqueaderos y asegurar que la información sobre los vehículos bajo custodia se mantenga actualizada. Las acciones son:

- ✓ Semanalmente se realiza un inventario físico en el parqueadero operativo el cual se cruza con el inventario registrado en el sistema AVI de Terminales de Transporte S.A. del parqueadero operativo. (Parqueadero alterno).
- ✓ Semestralmente se realiza un inventario físico en los parqueaderos operativos, el cual se cruza con el inventario registrado en el sistema AVI de Terminales de Transporte S.A. en los parqueaderos de Parqueadero Norte, Parqueadero Caldas y Parqueadero Bello.
- ✓ Por la complejidad del Patio Girardota por tener vehículos en arrume y difícil Acceso desde su traslado de patio colores, patio Caribe, accidentalidad, fiscalía y San Javier no ha sido posible realizar inventario placa a placa.
- ✓ La empresa de vigilancia diligencia bitácora manual de los ingresos y salidas de vehículos inmovilizados, adicionalmente reporta las novedades que se presentan.
- ✓ Se realiza Monitoreo mediante cámaras por circuito cerrado de televisión en los parqueaderos Alterno, Norte, Girardota, Caldas y Bello.
- ✓ Se cumple con los protocolos de arrastre y custodia establecidos.

54. EL MANDATARIO utilizará una cuenta bancaria separada a su nombre, la cual deberá ser informada al Distrito Especial de Medellín para realizar las consignaciones y/o transferencias electrónicas de los recursos del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

El contratista apertura el 14 de marzo de 2025 la cuenta de ahorros de Bancolombia 24500019350, para el manejo de los recursos administrar del presente contrato.

55. Los rendimientos financieros, intereses, ganancias súbitas o legales o de cualquier otra índole, generados por los dineros desembolsados y/o consignados en la cuenta del contrato interadministrativo, son de carácter público, por tanto, pertenecen al DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, y como tal deberá ser reintegrados según las directrices del respectivo COMFIS.

Se han reintegrado los rendimientos financieros, intereses, ganancias súbitas o legales o de cualquier otra índole generados por los dineros consignados en la cuenta del contrato interadministrativo, son de carácter público, por tanto, pertenecen al DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, y como tal deberán ser devueltos según las directrices del respectivo COMFIS. La información específica se encuentra descrita en el punto 3. "Informe Financiero y Contable", del presente informe parcial de supervisión.

56. Aportar en el informe de actividades mensual la minuta de la guardia de la seguridad privada y de cada uno de los patios.

El contratista aporta la minuta de la guardia de la seguridad privada por parte de la empresa Seguridad Nacional del 01 al 30 de junio de 2026.

57. Exigir el diligenciamiento del formato de salida en la entrega de vehículos por parte de los usuarios.

El contratista informa que se está llevando a cabo el cumplimiento de la obligación de completar el ficho de salida por parte del usuario y del auxiliar, un requisito esencial para proceder con la entrega de los vehículos. (El nuevo ficho comenzó a funcionar el 30 de octubre de 2025).

58. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo 016 de 2020, mediante el cual se definen los lineamientos para la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Durante la ejecución del presente contrato, el mandatario cumplió con las especificaciones asociadas a la implementación de la política pública según el Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022 y la Circular No. 202460000004 del 05/01/2024, respecto al modelo de Compras Públicas Innovadora, Sostenibles y Socialmente Responsable, promoviendo el fortalecimiento institucional y el buen gobierno, a partir de la implementación de prácticas de transparencia de la buena gestión. Ese sentido, se cumplió con el criterio de sostenibilidad ambiental para la categoría de vehículos, establecido en el numeral 8.1, Tabla 2 del Anexo 3 - Modelo de Compras Públicas Sostenibles con la implementación de un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital de Medellín 0440 del 2009, en concordancia con el Decreto 1131 de 2021 por medio de la cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Medellín.

59. Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del contrato y que sean solicitadas por el supervisor u ordenador del gasto.

A la fecha no se ha solicitado el cumplimiento de obligaciones diferentes a las establecidas en el presente contrato.

60. Dar cumplimiento a las disposiciones legales del sector ambiente y desarrollo sostenible contenidas en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y el Decreto 4741 de 2005.

El contratista ha dado cumplimiento a las disposiciones legales exigidas por Ley y las directrices exigidas por las autoridades competentes; de igual manera, a la fecha el contratista está tramitando con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá visita por parte de un gestor ambiental que dentro de su competencia oriente y capacite al personal para un mejor manejo de los residuos peligrosos.

OBLIGACIONES DEL MANDATARIO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

- EL MANDATARIO debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:
- La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte EL MANDATARIO, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.
- Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
- En los contratos donde EL MANDATARIO deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

En los contratos en los cuales EL MANDATARIO tenga la obligación de dotar a su personal con elementos de protección personal, el supervisor del contrato deberá verificar en campo el cumplimiento de esta disposición, asegurando que todos los trabajadores asignados cuenten con los elementos de protección adecuados y en condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones. Además, deberá solicitar al contratista la presentación del formato de entrega de dichos elementos, debidamente diligenciado y firmado por cada trabajador que presta sus servicios en el Distrito Especial de Medellín. Este documento servirá como evidencia documental del cumplimiento de la obligación contractual y deberá ser anexado a los informes parciales de supervisión.

Asimismo, en cada proceso de pago, el supervisor deberá revisar de manera rigurosa la entrega y el uso adecuado de los elementos de protección personal, garantizando el cumplimiento normativo, la seguridad de los trabajadores y la correcta ejecución del contrato. Esta verificación contribuirá a la mitigación de riesgos laborales y al fortalecimiento de las condiciones de trabajo dentro del marco contractual establecido.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

En el desarrollo del objeto contractual se debe dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y utilización de los elementos de protección personal establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST), encontrando que el resultado de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos de la Resolución 312 de 2019, corresponde a un 98% en la vigencia 2025, catalogando el porcentaje de implementación como Aceptable, es decir que se da cumplimiento a los estándares en los términos de la citada Resolución. Se hace entrega de elemento de protección personal como botas, gorras, guantes y linterna.

A continuación, se relacionan los certificados de cumplimiento al SG-SST:

Fecha del Documento	Calificación Asignada	Interpretación	Nombre de quien expide el documento
17/12/2024	98%	Aceptable	Área técnica de Prevención AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
19/12/2025	100%	Aceptable	Área técnica de Prevención AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Fuente: Certificado AXA COLPATRIA.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

- 1. Realizar el desembolso de los recursos a administrar para atender los costos de la operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado, Arrastre y Custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de los vehículos mal estacionados.**

Se ha realizado los desembolsos de los recursos a administrar para atender los costos de la operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado, Arrastre y Custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de los vehículos mal estacionados a la cuenta de ahorros de Bancolombia 24500019350.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

2. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministros de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Se ha estado atento a suministrar a Terminales de Transporte de Medellín S.A. la información y el apoyo necesario para la ejecución satisfactoria del contrato, de acuerdo con lo establecido en el mismo, a la fecha no se ha presentado ninguna novedad.

3. Entregar, para la ejecución del contrato, la información, los recursos y todos los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, propiedad del Distrito Especial de Medellín, destinada al proyecto y/o adquirida durante la ejecución de los diferentes contratos, según inventario detallado, el cual hará parte del contrato.

Los bienes entregados se encuentran registrados en SAP, en el centro gestor N° 743002018.

4. Definir las áreas de influencia para cada sector en la ciudad de Medellín para la localización de las Zonas de Estacionamiento Regulado objeto del contrato.

Todas las Zonas se encuentran debidamente definidas a través de actos administrativos.

Resolución 20181050069712 de 2018, “Por medio de la cual se fijan las tarifas para la implementación de unas nuevas ZER y se unifican las condiciones de operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado.”

Resolución 202150180760 de 2021 “Por medio de la cual se modifica el literal M del artículo 2 Resolución Municipal 201850069712 de 2018, actualizando las condiciones de operación, áreas de influencia y horarios de la Zona de Estacionamiento Regulado Conquistadores”

Resolución 202550053471 DE 2025 “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 201850069712 de 2018 y se fijan nuevas condiciones para la operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) en el Distrito Especial de Medellín.”

5. Expedir los actos administrativos de su competencia que se requieran

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

para la ejecución del contrato, tales como: fijación de tarifas de acuerdo a la normatividad vigente, modificación de zonas de estacionamiento, aumento o disminución de celdas.

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104515 de 2025, no se han expedido nuevos actos administrativos. Sin embargo, es importante señalar que actualmente se encuentra en curso el proceso de estudio técnico para la actualización de los siguientes actos administrativos vigentes:

Resolución 201850069712 de 2018, *“Por medio del cual se fijan las tarifas para la implementación de unas nuevas ZER y se unifican las condiciones de operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado.”*

Resolución 202150056893 de 2021, *“Por medio de la cual se actualizan las tarifas del Sistema de Estacionamiento Regulado del Municipio de Medellín.”*

6. Diseñar y adoptar políticas a corto, mediano y largo plazo para el ordenamiento del sistema de Zonas de Estacionamiento Regulado, en coordinación con las dependencias del orden municipal competentes y CONTRATISTA.

Las Zonas de Estacionamiento Regulado, se han operado de acuerdo con la normatividad vigente en el periodo reportado.

7. Coordinar con EL MANDATARIO, el diseño de las estrategias de operación del sistema de estacionamiento y control del mismo.

El proyecto y la ejecución por parte del Contratista se desarrollan con base en la normatividad vigente en el periodo reportado.

8. Diseñar y aplicar, en coordinación con EL MANDATARIO, mecanismos de control eficientes y oportunos que garanticen la presencia de Agentes de Tránsito en los sectores de funcionamiento del sistema en sus componentes: Zonas de Estacionamiento Regulado, arrastre, custodia de vehículos inmovilizados, bloqueo de los vehículos mal estacionados y los demás que se requieran, todo esto de conformidad con los protocolos de operación definidos entre las partes del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Se ha contado con la presencia permanente del cuerpo uniformado de Agentes de Tránsito, quienes han desarrollado, de manera continua e ininterrumpida, operativos de control orientados a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de estacionamiento en vía. Dichas actuaciones comprenden la atención de infracciones relacionadas con el mal estacionamiento, así como la ejecución de acciones de arrastre, custodia e inmovilización de vehículos, y el bloqueo de aquellos que contravienen las disposiciones legales vigentes establecidas en el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y sus normas complementarias.

Todas estas acciones se desarrollan conforme a los protocolos de operación previamente definidos entre las partes en el marco del contrato interadministrativo.

9. Suministrar al CONTRATISTA información que se encuentra consignada en el sistema de identificación RUNT, para adelantar el proceso de Cobro Persuasivo por los servicios de Arrastre y Custodia de los vehículos inmovilizados por la Secretaría de Movilidad en los patios administrados por EL MANDATARIO.

Se ha suministrado al Contratista la información que se encuentra consignada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para adelantar el proceso de Cobro Persuasivo por los servicios de Arrastre y Custodia de los vehículos inmovilizados.

10. Solicitar historiales a otras Secretarías de Tránsito y Transporte u otras entidades que cumplan dichas funciones, de los vehículos inmovilizados en los patios administrados por EL MANDATARIO, para iniciar el proceso de Cobro Coactivo.

Durante el periodo del 1 al 30 de junio se solicitaron 365 historiales a los diferentes organismos de tránsito a nivel nacional.

Organismos de Tránsito 01 al 31 de mayo de 2026	Cantidad
Área Metropolitana	316
Otros Municipios de Antioquia	9
Municipios de otros departamentos de Colombia	40
Total	365

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

11. Revisar y autorizar la Resolución que Fija el Debido Cobrar – T. por concepto de deudas atinentes a los servicios de arrastre y custodia de los vehículos inmovilizados.

Entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se presentaron un total de diez (106) Resoluciones por un total de \$ \$ 1.182.493.480 correspondiente a los servicios de arrastre y custodia.

La relación de las resoluciones que fueron revisadas y autorizadas de anteriores periodos se encuentra descritas en el numeral 15, de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

12. Realizar el proceso de Cobro Coactivo por concepto de deudas atinentes a los servicios de arrastre y custodia, previa expedición de la resolución que fija el debido cobrar por parte de EL MANDATARIO.

A la fecha la unidad de cobro coactivo de la Secretaría de Movilidad ha adelantado los procesos de cobro coactivo por concepto de deudas atinentes a los servicios de arrastre y custodia, previa expedición de la resolución que fija el debido cobrar por parte de EL MANDATARIO.

13. Disponer, en la sede caribe de la Secretaría de Movilidad, en forma permanente, de un espacio físico adecuado que cuente con acceso a SAP (Modulo Facturación), dominio, canal de red o banda ancha del Distrito Especial de Medellín e impresoras para los funcionarios DEL MANDATARIO, que desarrollen actividades en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.

La Secretaría de Movilidad dispuso los espacios adecuados para los funcionarios que realizan las labores asociadas al contrato. Oficina Z.E.R. A.V.I. Tercer piso y Oficina de facturación SAP.

14. Suministrar acceso por VPN (Virtual Private Network) a los módulos de Quipux (contravenciones) en los diferentes parqueaderos de vehículos inmovilizados administrados por EL MANDATARIO, para el proceso de entrega de vehículos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

La Secretaría suministró acceso por VPN (Virtual Private Network) a los módulos de Quipux (contravenciones).

15. Recibir en los patios de la Secretaría de Movilidad, cuando la capacidad logística lo permita, los vehículos que luego de ser inmovilizados no hayan sido retirados por sus propietarios y se presenten problemas estructurales de capacidad en los patios del MANDATARIO.

A la fecha los vehículos se han custodiado en los parqueaderos administrados por el Contratista.

16. Disponer de vehículos necesarios para el cumplimiento de la obligación de administración y operación de la actividad de arrastre cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

La Secretaría de Movilidad, dispuso de los siguientes equipos para realizar el arrastre de vehículos inmovilizados:

11 camiones con plataforma.
15 grúas tipo planchón.
03 grúas tipo pluma.

17. Asumir la responsabilidad por las discrepancias o diferencias que puedan presentarse en el desarrollo del proceso, siempre y cuando obedezca a razones imputables o yerros en la información suministrada por la Secretaría de Movilidad de Medellín.

No se han presentado discrepancias o diferencias en la información suministrada por la Secretaría de Movilidad.

18. Mantener en óptimas condiciones la señalización horizontal y vertical, las Zonas de Estacionamiento Regulado y señalar las zonas nuevas.

En el segundo semestre del año 2025, desde la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Movilidad de Medellín -SMM, adelantó actividades de mantenimiento integral a la señalización del Sistema de Estacionamiento Regulado Distrital.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Este mantenimiento comprendió la intervención tanto de la señalización horizontal como de la vertical, con el propósito de garantizar su adecuada visibilidad, funcionalidad y cumplimiento de la normatividad técnica vigente, dejando las ZER en óptimas condiciones de operación. De igual forma, en el marco de la expansión del sistema, se procedió a la señalización correspondiente de las nuevas celdas definidas en la Comuna 11 – Laureles - Estadio.

En el primer semestre semestre del año 2026, desde la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Movilidad de Medellín -SMM, adelantó actividades de mantenimiento integral a la señalización del Sistema de Estacionamiento Regulado Distrital.

19. Delegar y ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor o interventor designado.

Se ha realizado la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor designado y el equipo de apoyo.

20. Realizar reuniones periódicas con EL MANDATARIO para evaluar la ejecución del contrato.

A la fecha el presupuesto se ha ejecutado con base en la propuesta económica.

21. Asegurar los equipos y bienes que son de propiedad del Distrito Especial de Medellín.

Se han reportado los equipos y bienes adquiridos a la unidad de bienes Unidad de Bienes Muebles y Seguros de la Secretaria de Suministros y Servicios para asegurarlos. Estos se encuentran relacionados en el apartado administrativo del presente informe parcial de supervisión.

22. Verificar el cumplimiento del pago de salarios y/o honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

El contratista envió el soporte de pago de cada empleado, lo cuales reposan en el expediente contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

23. Toda estrategia comunicacional, o piezas de divulgación que surjan del presente contrato, se validará con el área de Comunicación Estratégica de la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Medellín.

En el mes de marzo de 2025, se recibió en la oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Movilidad, el nuevo papel de rollos térmicos para los tiquetes de las Zonas de Estacionamiento Regulado, el cual fue aprobado el 2 de abril de la misma vigencia.



24. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del operador referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST) de acuerdo con lo establecido en la obligación número 57 a cargo del MANDATARIO.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

La empresa TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A., identificada con NIT 890.919.291 – 1 se encuentra con un criterio en 2025 y 2026 del 98% y 100% respectivamente.

Fecha del Documento	Calificación Asignada	Interpretación	Nombre de quien expide el documento
17/12/2024	98%	Aceptable	Área técnica de Prevención AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
19/12/2025	100%	Aceptable	Área técnica de Prevención AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

En la vigencia 2025 se cataloga con valoración ACEPTABLE del 98%, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 17/12/2024, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025.

En la vigencia 2026 se cataloga con valoración ACEPTABLE del 100%, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 19/12/2025, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019. Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2026.

Se aclara que la obligación 57 corresponde a otro ítem.

25.El supervisor deberá verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo 016 de 2020, que define los lineamientos para la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Se verificó que mandatario cumplió con las disposiciones establecidas en el Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022 y la Circular No. 202460000004 del 05/01/2024, respecto al modelo de Compras Públicas Innovadora, Sostenibles y Socialmente Responsable, cumpliendo con el criterio

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

de sostenibilidad ambiental para la categoría de vehículos, establecido en el numeral 8.1, Tabla 2 del Anexo 3 - Modelo de Compras Públicas Sostenibles, observando el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital de Medellín 0440 del 2009, en concordancia con el Decreto 1131 de 2021.

26. Dar cumplimiento a las disposiciones legales del sector ambiente y desarrollo sostenible contenidas en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y el Decreto 4741 de 2005.

En las visitas realizadas a los parqueaderos, se verifica que el contratista de cumplimiento a las disposiciones legales exigidas por Ley y a las directrices exigidas por las autoridades de medio ambiente; de igual manera, se observa que el contratista cumpla con el plan de manejo de residuos sólidos y peligrosos, y el control por la fauna silvestre.

27. Efectuar las demás actividades inherentes a la correcta supervisión y ejecución del contrato.

Se han efectuado las demás actividades inherentes a la correcta supervisión y ejecución del contrato.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

Se operan veintidós (22) Zonas de estacionamiento regulado, con 3.821 celdas reguladas. La operación de estas zonas ha permitido brindar un aporte a la solución de la problemática del parqueo, tanto en espacio público, como en las vías de la ciudad, el cual ha sido desarrollado en algunos lugares donde existía conflicto de estacionamiento y en donde era necesario devolver la movilidad ágil y segura tanto de vehículos como de peatones, así como el despeje de áreas no aptas para el estacionamiento, como esquinas, ingresos a parqueaderos, rampas para discapacitados, zonas duras, andenes, antejardines, entre otros.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Se ha apoyado la administración y operación de la actividad de custodia garantizando las 24 horas del día los (7) días de la semana, la prestación del servicio de custodia de los vehículos inmovilizados por la Secretaría de Movilidad, en ejercicio de sus funciones legales. Se cuenta con los siguientes parqueaderos Alterno, Girardota, Aurelio Mejía (Norte), Caldas, Bello y el nuevo nombrado Conasfalto. Los cuales cumplen con las especificaciones técnicas de acuerdo con la normatividad vigente para la custodia de los vehículos y cuentan con las medidas de seguridad y los recursos humanos necesarios para su operación, garantizando la integridad del bien privado. La custodia de estos vehículos contribuye a garantizar la seguridad vial en las vías, debido a que estos vehículos no cumplen con las condiciones de circulación en la normatividad vigente.

Se dispone de (3) grúas tipo planchón para el servicio de arrastre de vehículos inmovilizados. Dicha actividad ha permitido aplicar las normas de transporte y tránsito y medio ambiente tendientes a procurar el mejor vivir de la comunidad, mejorar la movilidad, promover la seguridad vial en la ciudad y la disminución de la accidentalidad, debido a que las autoridades de Tránsito realizan permanentes controles institucionales, que conducen a la detección y consiguiente sanción de infractores a las normas de tránsito, las cuales en muchas ocasiones derivan en la inmovilización del vehículo.

Adicionalmente como medida de control la Secretaría de Movilidad, fortaleció su capacidad operativa, con la actividad de Bloqueo de Vehículos Mal Estacionados, utilizando dispositivos bloqueadores denominados Cepos, los cuales son un elemento utilizado para bloquear vehículos que se encuentren estacionados en zonas prohibidas o abandonados en áreas destinadas al espacio público y que no cuentan con la presencia del conductor. Lo anterior con el fin de prevenir y regular a los conductores sobre la forma correcta de usar la vía. Lo cual ayudo a crear cultura ciudadana ante la mala práctica que tienen de estacionar en cualquier lugar del espacio público generando congestión en las vías e inseguridad para los peatones y demás actores de la vía.

El CONTRATISTA ha entregado 15 informes de Actividades, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

La ejecución física del contrato a la fecha del informe es del 93,63%

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).

CodSAP	Nombre del proyecto	Código Valor Estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/SUIFP	Meta vigencia 2026	Avance junio de 2026	Observación
240351	Modernización y operación de los servicios de estacionamiento regulado, arrastre y custodia vehicular	MV51AE	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	240901100	1	0,498	Corresponde a la adquisición de elementos y servicios logísticos para la correcta operación del arrastre, la custodia de los vehículos inmovilizados y bloqueo de vehículos mal estacionados o abandonados en el Distrito de Medellín, en este sentido, se realizó la operación de 6 parqueaderos con un área aproximada de 149.40 m2, para custodia de vehículos inmovilizados, la Operación de 8 vehículos (3 grúas y 5 Vans), para el arrastre de vehículos inmovilizados y la operación de 187 dispositivos bloqueadores CEPOS para el control de los vehículos mal estacionados o abandonados en vía pública.
240351	Modernización y operación de los servicios de estacionamiento regulado, arrastre y custodia vehicular	MV51AD	Celdas de estacionamiento o regulado disponibles	Número	240906200	3.863	3.824	Corresponde a las celdas de Estacionamiento Regulado disponibles para la ciudadanía, con el propósito de racionalizar la ocupación del espacio público, generando condiciones que faciliten la organización de la vía pública y la movilidad en el Distrito de Medellín, en ese orden de ideas se realizó la operación de 3.824 celdas de estacionamiento, en Veintidós (22) Zonas de estacionamiento regulado, la operación ha permitido brindar un aporte a la solución de la problemática del parqueo, tanto en espacio público, como en las vías de la ciudad. En marzo se eliminaron 3 celdas en la zona Poblado.

Indicador del Plan de Desarrollo Asociado al Proyecto								
Nombre Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2024-2027	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Avance Junio de 2026
Sistema de zonas de estacionamiento regulado (ZER) automatizado	Porcentaje	N/A	50	0	0	30	50	<p>Actualmente el Sistema de Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) cuenta con un sistema automatizado de pago, el cual permite a los usuarios pagar la tasa de uso de las ZER a través de canales digitales, tales como un QR interoperable y el sistema de FlyPass.</p> <p>Para la implementación de un sistema automatizado de cobro, la Secretaría de Movilidad continúa con la actualización del análisis de mercado de las soluciones tecnológicas existentes en el mercado. Logro acumulado del año corte a junio de 2026 - 0.25.</p>

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

El CONTRATISTA aportó los documentos de La Autoevaluación realizada al tema de SGSST o autoevaluaciones del año en curso, adicionalmente se han cumplido con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$0
Estampilla Universidad de Antioquia	\$0
Estampilla para la Justicia Familiar	\$933.945.091
Estampilla Pro Innovación 1% Acuerdo 93	\$32.907.615
Ret. Impto. renta Honorarios 11%	\$361.983.771
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$0

Descripción Indicador	Valor Retención
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$0
Total general	\$1.328.836.477

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de las especificaciones asociadas a la implementación de la política pública según el Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022 y la Circular No. 202460000004 del 05/01/2024, respecto al modelo de Compras Públicas Innovadora, Sostenibles y Socialmente Responsable, promoviendo el fortalecimiento institucional y el buen gobierno, a partir de la implementación de prácticas de transparencia de la buena gestión. Ese sentido, se cumplió con el criterio de sostenibilidad ambiental para la categoría de vehículos, establecido en el numeral 8.1, Tabla 2 del Anexo 3 - Modelo de Compras Públicas Sostenibles con la implementación de un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital de Medellín 0440 del 2009, en concordancia con el Decreto 1131 de 2021 por medio de la cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Medellín.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	Implement ó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Relacione el eje del acuerdo 016 al que se incorpora criterios.	Marque sí o no en caso de que se haya implementado el criterio.		Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.	Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.	Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores (\$), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio.	Marque sí o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.		En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.	En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores (\$), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	Implement ó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
					Del mayor detalle posible sobre el resultado.				
Compra pública sostenible	X		El contratista presentará evidencia de formación a sus empleados en el manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y debe utilizar los elementos de protección personal apropiados	Informe de supervisión, evidencia de capacitación	N/A		X	N/A	N/A

2. NFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/04/2025	Hasta (31/03/2025)	Ángela Patricia Ramirez Duque – Revisor Fiscal Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.
15/05/2025	Hasta (30/04/2025)	Yessica Yulieth Toro Toro – Revisor Fiscal Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/06/2025	Hasta (31/05/2025)	Oliver Guillermo Muñoz Lopez - -- Revisor Fiscal Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
16/07/2025	Hasta (30/06/2025)	
14/08/2025	Hasta (31/07/2025)	
15/09/2025	Hasta (31/08/2025)	
14/10/2025	Hasta (30/09/2025)	
13/11/2025	Hasta (31/10/2025)	
04/12/2025	Hasta (30/11/2025)	
22/01/2026	Hasta (31/12/2025)	
17/02/2026	Hasta (31/01/2026)	
12/03/2026	Hasta (28/02/2026)	
13/04/2026	Hasta (31/03/2026)	
11/05/2026	Hasta (30/04/2026)	
11/06/2026	Hasta (31/05/2026)	
08/07/2026	Hasta (30/06/2026)	

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

El operador presentó el certificado de cumplimiento de las responsabilidades frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Movilidad, de acuerdo con el estudio económico, los cuales reposan en el expediente de este Contrato.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

A la fecha se han adquirido los siguientes bienes, los cuales se registraron y marcaron como se muestra a continuación:

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520136273	200676003	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520136273	200676004	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676005	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676006	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676007	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676008	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676009	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676010	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676011	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676012	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676013	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676014	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676015	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676062	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676063	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676064	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676065	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676066	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676067	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676068	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676069	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676070	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676071	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676072	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676073	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676074	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676075	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676076	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676077	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676078	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676079	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676080	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676081	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676082	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676083	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520136273	200675999	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676000	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676001	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200676002	ESTANTERIA METALICA COLOR NATURAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	945.000
202520136273	200675994	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200675995	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200675996	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200675997	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200675998	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200676055	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200676055	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200676055	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200676055	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200676055	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200676055	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200676055	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200676055	SILLA ERGONOMICA SIN CABECERO: TAPIZADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	770.755
202520136273	200676016	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676017	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676018	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676019	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676020	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676021	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676022	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676023	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676024	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676025	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676026	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676027	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676028	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676029	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676030	LOKER MODULAR 45CM ARMABLE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	411.166
202520136273	200676031	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467
202520136273	200676032	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467
202520136273	200676033	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520136273	200676034	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467
202520136273	200676035	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467
202520136273	200676036	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467
202520136273	200676037	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467
202520136273	200676038	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467
202520136273	200676039	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467
202520136273	200676040	SILLAS PLASTICAS ESTRUCTURA TUBULAR NEGRA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	306.467
202520134632	200674065	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674066	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674067	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674068	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674069	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674070	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674071	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674072	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674073	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674074	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674260	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674261	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674262	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674263	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674264	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674265	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674266	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674267	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674268	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674269	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674270	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674271	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674272	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674273	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674274	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674275	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674276	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520134632	200674277	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674278	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674279	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674280	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674281	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674282	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674283	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674284	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674285	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674286	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674287	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674288	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674289	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674290	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674291	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674292	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674293	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674294	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674295	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674296	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674297	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674298	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674299	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200674300	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675917	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675918	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675919	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675920	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675921	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675922	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675923	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675924	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675925	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675926	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520134632	200675927	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675928	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675929	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675930	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675931	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675932	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675933	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675934	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675935	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675936	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675937	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675938	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675939	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675940	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675941	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675942	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675943	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675944	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675945	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675946	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675947	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675948	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675949	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675950	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675951	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675952	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675953	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675954	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675955	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675956	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675957	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675958	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675959	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675960	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520134632	200675961	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675962	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675963	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675964	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675965	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675966	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675967	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675968	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675969	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675970	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675971	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675972	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675973	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675974	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675975	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675976	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675977	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675978	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675979	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675980	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675981	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675982	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675983	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675984	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675985	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675986	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675987	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675988	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675989	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675990	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675991	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675992	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520134632	200675993	CELULAR G24 POWER 8GB/256/CARGADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202520103877	200674082	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12K 110K CONVENCIONAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	6.757.325

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520103877	200674083	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12K 110K CONVENCIONAL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	6.757.325
202520132472	200676041	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676042	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676043	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676044	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676045	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676046	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676047	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676048	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676049	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676050	COMPUTADOR TODO EN UNO I7 16GB RAM	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.408.140
202520132472	200676051	COMPUTADOR NOTEBOOK PORTATIL CORE I7 16GB	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.954.350
202520132472	200676052	COMPUTADOR NOTEBOOK PORTATIL CORE I7 16GB	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.954.350
202520132472	200676053	COMPUTADOR NOTEBOOK PORTATIL CORE I7 16GB	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	9.954.350
202520169419	200678251	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.499
202520169419	200678252	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678253	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678254	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678255	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678256	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678257	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678258	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678259	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678260	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678261	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678262	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678263	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678264	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678265	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678266	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678267	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678268	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678269	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678270	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520169419	200678271	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678272	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678273	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678274	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678275	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678276	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678277	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678278	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678279	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678280	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678281	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678282	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678283	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678284	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678285	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678286	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678287	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678288	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678289	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678290	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678291	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678292	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678293	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678294	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678295	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678296	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678297	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678298	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678299	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678300	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678301	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678302	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678303	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678304	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520169419	200678305	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678306	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678307	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678308	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678309	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678310	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678311	IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202520169419	200678312	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678313	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678314	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678315	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678316	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678317	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678318	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678319	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678320	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678321	TABLE TRABAJO PESADO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.511.461
202520169419	200678322	ESCANER ALMACENAMIENTO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.165.400
202520169419	200678323	ESCANER ALMACENAMIENTO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.165.400
202520169419	200678324	MONITOR 27"	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.904.000
202520169419	200678325	MONITOR 27"	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.904.000
202520169419	200678326	MONITOR 27"	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.904.000
202520169419	200678327	MONITOR 27"	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.904.000
202520169419	200678328	MONITOR 27"	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.904.000
202520169419	200678329	MODEM WIFI	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.147.950
202520169419	200678330	MODEM WIFI	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.147.950
202520169419	200678331	MODEM WIFI	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.147.950
202520169419	200678332	MODEM WIFI	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.147.950
202520169419	200678333	IMPRESORA RADICADORA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.579.920
202520169419	200678334	UNIDAD INFORMATICA PARA ENERGIA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	653.310
202520169419	200678335	UNIDAD INFORMATICA PARA ENERGIA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	653.310
202520169419	200678336	UNIDAD INFORMATICA PARA ENERGIA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	653.310
202520169419	200678337	UNIDAD INFORMATICA PARA ENERGIA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	653.310
202520169419	200678338	UNIDAD INFORMATICA PARA ENERGIA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	653.310

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520169418	200678339	HORNO MICROONDAS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.061.821
202520169418	200678340	HORNO MICROONDAS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.061.821
202520169418	200678341	HORNO MICROONDAS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.061.821
202520169418	200678342	HORNO MICROONDAS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.061.821
202520169418	200678343	HORNO MICROONDAS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.061.821
202520169418	200678344	VENTILADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	884.998
202520169418	200678345	VENTILADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	884.998
202520169418	200678346	VENTILADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	884.998
202520169418	200678347	FILTRO DISPENSADOR DE AGUA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	867.122
202520169418	200678348	FILTRO DISPENSADOR DE AGUA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	867.122
202520169418	200678349	FILTRO DISPENSADOR DE AGUA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	867.122
202520169418	200678350	FILTRO DISPENSADOR DE AGUA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	867.122
202520169418	200678351	FILTRO DISPENSADOR DE AGUA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	867.122
202520169418	200678352	NEVERA TIPO PEQUEÑO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.274.270
202520169418	200678353	NEVERA TIPO PEQUEÑO	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.274.270
202520169417	200678354	BANDEJA DE FIBRA OPTICAGABINETE TIPO INTERPERIE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.592.354
202520169417	200678355	GABINETE TIPO INTERPERIE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.623.000
202520169417	200678356	GABINETE TIPO INTERPERIE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.623.000
202520169417	200678357	GABINETE TIPO INTERPERIE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.623.000
202520169417	200678361	UPS 1KVA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.428.915
202520169417	200678362	UPS 1KVA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.428.915
202520169417	200678363	UPS 1KVA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.428.915
202520169417	200678364	UPS 1KVA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.428.915
202520169417	200161739	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161740	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161741	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161742	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161743	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161744	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161745	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161746	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161747	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161748	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161749	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520169417	200161750	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161751	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200161752	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169417	200678366	MONITOR 22´	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	710.291
202520169417	200678358	SWICHE 24 PUERTOS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	5.500.000
202520169417	200678359	SWICHE 24 PUERTOS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	5.500.000
202520169417	200678360	SWICHE 24 PUERTOS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	5.500.000
202520169417	200678365	WORDKSTATION CPU PROCESADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	14.100.000
202520169416	200678367	BANDEJA DE FIBRA OPTICAGABINETE TIPO INTERPERIE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.592.354
202520169416	200678368	GABINETE TIPO INTERPERIE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.623.000
202520169416	200678369	GABINETE TIPO INTERPERIE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.623.000
202520169416	200678370	GABINETE TIPO INTERPERIE	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.623.000
202520169416	200678375	UPS 1KVA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.428.915
202520169416	200678376	UPS 1KVA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.428.915
202520169416	200678377	UPS 1KVA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.428.915
202520169416	200678378	UPS 1KVA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	2.428.915
202520169416	200161719	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161720	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161721	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161722	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161723	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161724	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161725	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161726	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161727	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161728	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161729	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161730	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161731	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161732	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161733	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161734	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161735	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161736	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202520169416	200161737	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200161738	CAMARA TIPO BALA EXTERIOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	3.680.116
202520169416	200678380	MONITOR 22'	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	710.291
202520169416	200678371	SWICHE 24 PUERTOS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	5.500.000
202520169416	200678372	SWICHE 24 PUERTOS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	5.500.000
202520169416	200678373	SWICHE 24 PUERTOS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	5.500.000
202520169416	200678374	SWICHE 24 PUERTOS	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	5.500.000
202520169416	200678379	WORDKSTATION CPU PROCESADOR	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	14.100.000
202620012762	200699179	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699180	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699181	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699182	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699183	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699184	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699185	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699186	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699187	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699188	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699189	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699190	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699191	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699192	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699193	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699194	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699593	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699594	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699595	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699596	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699597	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699598	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699599	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699600	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699601	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699602	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202620012762	200699603	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699604	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699605	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699606	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699607	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699608	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699609	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699610	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699611	IMPRESORA TERMICA	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	1.249.500
202620012762	200699116	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699117	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699118	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699119	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699120	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699121	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699122	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699123	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699124	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699125	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699126	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699127	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699128	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699129	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699130	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699131	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699132	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699133	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699134	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699135	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699136	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699137	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699138	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699139	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699140	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202620012762	200699141	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699142	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699143	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699144	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699145	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699146	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699147	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699148	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699149	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699150	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699151	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699152	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699153	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699154	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699155	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699156	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699157	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699158	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699159	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699160	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699161	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699162	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699163	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699164	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699165	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699166	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699167	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699168	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699169	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699170	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699171	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699172	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699173	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699174	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 17		

Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros	Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	Descripción del bien	Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	Valor
202620012762	200699175	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699176	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699177	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
202620012762	200699178	CELULAR PROCESADOR (OCTA-CORE) PANATLLA 6,6' 4GB/6G	Centro gestor 743002018-Proyecto ZER-AVI-Responsable: Luis Eduardo Echeverry García	815.000
Total				776.262. 803

Fuente: Activos

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

A la fecha se han realizado las siguientes modificaciones al contrato.

Modificación N° 01: Consistente en:

Ampliación N° 01: Por el término de treinta y un (31) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta y un (31) de enero del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Otrosí N° 01: Consistente en:

Redistribución de recursos por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L (\$2.182.776.317).

Ajuste de las siguientes cláusulas:

Incluir a la CLAÚSULA TERCERA: Condiciones Técnicas. En el anexo técnico y económico se incorporan nuevos ítems correspondientes a los componentes de servicio de arrendamiento y comunicaciones, así como a servicios públicos, telefonía e internet.

Incluir a la CLAÚSULA NOVENA: obligaciones de las partes. Nueva obligación a cargo del mandatario.

Ajustar la Cláusula Décima Primera denominada GARANTÍAS, Para la Responsabilidad Civil Extracontractual, el amparo, es y será equivalente al cinco

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

por ciento (5 %) del valor del contrato, cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV.

Modificación N° 02. Consistente en:

Ampliación N° 02: Por el término de cinco (5) meses, contados a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Adición N°1: Adicionar al valor del contrato la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L. (\$15.618.431.836), equivalente a 8.920,21 SMMLV del año 2026, el cual corresponde al 41.52% del valor inicial del contrato.

Modificación No. 03. Consistente en:

ADICIÓN No. 02: Adicionar al valor del contrato la suma de mil novecientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil novecientos veintiocho pesos M.L. (\$1.965.696.928), equivalente a 1.122,67 SMMLV del año 2026, el cual corresponde al 5.23% del valor inicial del contrato, para un total adicionado del 46.74% del valor inicial del contrato.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

Contratista

Nombre	Designación	Periodo de cobertura	Correo electrónico
Ramiro Alexander Tuberquia Gómez	Supervisor	13/03/2025 – Hasta 29/01/2025	conveniosyproyectos@terminalesmedellin.com
Adriana María Carmona	Supervisor	30/01/2026 – Hasta la fecha actual	conveniosyproyectos@terminalesmedellin.com

Fuente: Informe de Actividades del Operador

Contratante

Nombre	Designación	Periodo de cobertura	Correo electrónico
Luis Eduardo Echeverri García	Supervisor	13/03/2025 – Hasta la fecha actual	luise.echeverri@medellin.gov.co

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Nombre	Designación	Periodo de cobertura	Correo electrónico
Luis Guillermo Mejía Calle	Supervisor Suplente	13/03/2025 – 15/05/2025	luisgu.mejia@medellin.gov.co
Hugo León Calderón Vallejo	Supervisor Suplente	15/12/2025 – 06/04/2026	hugo.calderon@medellin.gov.co

Fuente: Acta designación

El 12 de mayo de 2026, se solicitó el cabio de supervisor suplente, a estepa de la legalización del CIP.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

A la fecha se han reportado los siguientes hurtos en el Proyecto, los cuales se encuentran en trámite de reposición. (Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, no se documentaron denuncias por hurtos, correspondientes al Proyecto ZERAVI).

Hurto Activos

Fecha Novedad	Zona	Elemento Hurtado	Placa Alcaldía	N° Caso Noticia	Valor	Fecha Devolución Elemento
18/03/2025	Plaza Mayor	CELULAR MOTOROLA G23 GRIS	200615127	050016099166202518577	\$929.000	Pendiente

Fuente: Denuncias

Hurto Parqueaderos

Fecha Novedad	Zona	Elemento Hurtado	Vehículo	N° Caso Noticia	Radicado Mercurio
17/06/2025	Norte	Auto Partes	WMU57F	5129600305202500000	202510291868
17/06/2025	Norte	Auto Partes	WMW34F	50016100335202500000	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	JKJ85G	50016100335202500000	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	E3S9E0016503	50016100335202500000	202510291875
20/06/2025	Girardota	Motocicleta	BWC12D	50016000248202500000	202510268056
26/07/2025	Alterno	Auto Partes	Intrusión - EON333 / SMV043 / LAR455	50016100335202500000	202510312218
17/06/2025	Norte	Auto Partes	HNX24E	50016100335202500000	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	LTE62F	HAP - 05 - 001 - 2025 – 16408 (RADICADO POLICIA)	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	ESF83E	50016100335202500000	202510291875

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha Novedad	Zona	Elemento Hurtado	Vehículo	N° Caso Noticia	Radicado Mercurio
17/06/2025	Norte	Auto Partes	MYM30F	HAP - 05 - 001 - 2025 - 18466 (RADICADO POLICIA)	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	ORT08D	50016100335202500000	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	YBB18F	50016100335202500000	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	9FKSG5124N2085828	HAP - 05 - 001 - 2025 - 18241 (RADICADO POLICIA)	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	GNF21F	HAP - 05 - 001 - 2025 - 18396 (RADICADO POLICIA)	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	CBZ44E	HAP-05-001-2025-17587 (RADICADO POLICIA)	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	LYU40F	50016100335202500000	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	MFV62F	HAP - 05 - 001 - 2025 - 16894 (RADICADO POLICIA)	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	TJB90E	50016100335202500000	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	WNL40F	50016100335202500000	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	WNP38F	HAP - 05 - 001 - 2025 - 19220 (RADICADO POLICIA)	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	WSS18E	HAP - 05 - 001 - 2025 - 19511 (RADICADO POLICIA)	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	XKR81E	050016100335202508050.	202510291875
17/06/2025	Norte	Auto Partes	WNN24F	HAP - 05 - 001 - 2025 - 19075 (RADICADO POLICIA)	202510291875
24/10/2025	Girardota	Motocicleta	EHV72C	50016100335202500000	202510375239
11/11/2025	Girardota	Motocicleta	ZZK65D	HM - 05 - 001 - 2025 - 23502 RADICADO POLICIA	Pendiente
13/11/2025	Girardota	Motocicleta	BEQ78A	HM - 05 - 001 - 2025 - 23758 RADICADO POLICIA	Pendiente
29/11/2025	Girardota	Motocicleta	VCY15E	HV - 05 - 001 - 2025 - 26130 RADICADO POLICIA	Pendiente
03/06/2026	Alterno	Vehículo	NTK910	050016000206202680604	Vehículo recuperado por la Policía Nacional, actualmente el automotor se encuentra a disposición de la Fiscalía General de la Nación de Medellín, quien adelanta la investigación

Fuente: Denuncias

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:

No aplicó para el presente contrato contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104515
 Objeto del Contrato Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación de zonas de
 Numero Evaluación 15
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,25
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,27
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	42,00	40,80

% Calificación Total	87,20
----------------------	-------

% Total Calificación acumulada	86,32
--------------------------------	-------

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

A la fecha no se ha auditado el presente contrato

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	74300000	2320202008	240351	4000120736	50101527	4800015689
110000126	74300000	2320202008	240351	4000124492	50104508	4800016389
110070126						
110090126	74300000	2320202008	240351	4000124845	50104632	4800016439
110070125						

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales: Se realizó trámite de solicitud de reserva por valor de \$890.243.420, la cual fue aprobada mediante RESOLUCIÓN DE RESERVAS 202650004424 - SHP R 743 - Enero 28 de 2026

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015689	Cuenta de cobro N° 1	08/04/2025	5000757977	\$4.360.104.235
4800015689	Cuenta de cobro N° 2	19/06/2025	5000764238	\$ 5.813.472.313
4800015689	Cuenta de cobro N° 3	22/07/2025	5000766471	\$ 5.813.472.313

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015689	FTTM21769	22/07/2025	5000766599	\$117.704.670
4800015689	FTTM21770	22/07/2025	5000766610	\$235.552.978
4800015689	Cuenta de cobro N°4	19/09/2025	5000772601	\$ 5.813.472.313
4800015689	FTTM22539	19/09/2025	5000772587	\$ 332.291.813
4800015689	FTTM23180	20/11/2025	5000780186	\$ 870.666.927
4800015689	Cuenta de cobro N°5	2/12/2025	5000782575	\$ 5.813.472.313
4800015689	FTTM23272	12/12/2025	5000786822	\$ 523.641.468
4800015689	FTTM-24807	17/04/2026	5000794769	\$ 795.828.442
4800015689	FTTM-25205	19/05/2026	5000797804	\$ 94.414.977

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016389	Cuenta de cobro N° 6	17/03/2026	5000791798	\$ 4.380.619.586
4800016389	Cuenta de cobro N° 6	17/03/2026	5000791799	\$ 1.213.948.578
4800016389	Cuenta de cobro N° 9	21/05/2026	5000798305	\$ 2.725.631.206
4800016389	Cuenta de cobro N° 9	21/05/2026	5000798306	\$ 1.264.189.314
4800016389	Cuenta de cobro N° 9	21/05/2026	5000798309	\$ 1.604.747.644
4800016389	FTTM-25205	19/05/2026	5000797807	\$ 238.915.359
4800016389	Cuenta de cobro N°10	18/06/2026	5000800097	\$ 2.500.891.254
4800016389	Cuenta de cobro N°10	18/06/2026	5000800098	\$ 252.837.863
4800016389	Cuenta de cobro N°10	18/06/2026	5000800099	\$ 43.554.965
4800016389	FTTM-25548	19/06/2026	5000800384	\$ 706.989.604

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016439	Cuenta de cobro N° 8	17/04/2026	5000794775	\$ 1.806.079.083

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104515	4800015689	206	Movilidad	240351	Modernización y operación de los servicios de estacionamiento regulado, arrastre y custodia vehicular	\$30.584.094.763	\$30.584.094.761	\$1
4600104515	4800016389	206	Movilidad	240351	Modernización y operación de los servicios de estacionamiento regulado, arrastre y custodia vehicular	\$15.618.431.836	\$14.932.325.373	\$686.106.463
4600104515	4800016439	206	Movilidad	240351	Modernización y operación de los servicios de estacionamiento regulado, arrastre y custodia vehicular	\$1.965.696.928	\$1.806.079.083	\$159.617.845

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$30.584.094.763
Adiciones	\$17.584.128.764
Total valor del contrato más adiciones	\$48.168.223.527
Pagos Realizados (Acumulado)	\$47.322.499.218
Pago autorizado del mes de junio de 2026	\$371.552.401
Porcentaje de ejecución financiera	98.24%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración:

Rubro	Descripción Actividad	Valor Contrato inicial	Modificación N°1 - Otrosí N° 1. Contracreditar	Modificación N°1 - Otrosí N° 1. Acreditar	Modificación N°2 - Adición N°1:	Modificación N°3 - Adición N°2:	Total Presupuesto Final	Ejecución acumulada	Saldo
1	Contratación de Personal	\$ 12.633.908.293	\$ 0	\$ 998.153.114	\$ 9.123.062.962	\$ 133.625.986	\$ 22.888.750.356	\$ 20.764.775.301,00	\$ 2.123.975.055
2	Dotación personal	\$ 968.714.201	\$ 0	\$ 35.735.080	\$ 507.073.774	\$ 12.022.500	\$ 1.523.545.555	\$ 1.523.504.062,00	\$ 41.493
3	Servicio de Arrastre	\$ 5.048.345.975	\$ 1.978.659.988	\$ 0	\$ 110.460.727	\$ 457.557.120	\$ 3.637.703.834	\$ 3.329.945.401,00	\$ 307.758.433
4	Servicio de Arrendamiento	\$ 3.910.840.177	\$ 0	\$ 336.447.748	\$ 2.237.587.310	\$ 1.020.386.313	\$ 7.505.261.548	\$ 7.009.901.099,00	\$ 495.360.449
5	Servicio de Vigilancia	\$ 1.911.997.815	\$ 0	\$ 206.261.283	\$ 1.340.589.310	\$ 35.032.794	\$ 3.493.881.202	\$ 2.948.696.589,00	\$ 545.184.613

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Rubro	Descripción Actividad	Valor Contrato inicial	Modificación N°1 - Otrosí N° 1. Contracreditar	Modificación N°1 - Otrosí N° 1. Acreditar	Modificación N°2 - Adición N°1:	Modificación N°3 - Adición N°2:	Total Presupuesto Final	Ejecución acumulada	Saldo
6	Comunicaciones, Servicios públicos, Telefonía e Internet	\$ 202.891.000	\$ 0	\$ 53.321.769	\$ 156.056.410	\$ 9.748.750	\$ 422.017.929	\$ 367.540.874,00	\$ 54.477.055
7	Mantenimiento y Reparación	\$ 656.434.861	\$ 0	\$ 448.136.986	\$ 0	\$ 79.714.863	\$ 1.184.286.710	\$ 851.192.794,00	\$ 333.093.916
8	Equipos, Materiales y Suministros	\$ 808.053.487	\$ 0	\$ 95.077.500	\$ 0	\$ 50.795.223	\$ 953.926.210	\$ 870.569.612,00	\$ 83.356.598
9	Servicio de Transporte	\$ 1.281.057.843	\$ 204.116.329	\$ 0	\$ 409.154.353	\$ 0	\$ 1.486.095.867	\$ 1.288.514.344,00	\$ 197.581.523
10	Otros Gastos Generales	\$ 81.733.925	\$ 0	\$ 9.642.836	\$ 46.712.774	\$ 0	\$ 138.089.535	\$ 96.983.076,00	\$ 41.106.459
11	Costos Financieros	\$ 110.015.910	\$ 0	\$ 0	\$ 55.722.790	\$ 7.195.534	\$ 172.934.234	\$ 141.513.192,00	\$ 31.421.042
	Valor total recursos del Distrito Especial de Medellín	\$ 27.613.993.487	\$ 2.182.776.317	\$ 2.182.776.316	\$ 13.986.420.410	\$ 1.806.079.083	\$ 43.406.492.980	\$ 39.193.136.344	\$ 4.213.356.636
	Estampilla para la justicia familiar							\$ 783.862.727	
	Valor total	\$ 27.613.993.487	\$ 2.182.776.317	\$ 2.182.776.316	\$ 13.986.420.410	\$ 1.806.079.083	\$ 43.406.492.980	\$ 39.976.999.071	\$ 3.429.493.909

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración:

A la fecha se han realizado los siguientes pagos de honorarios:

Resumen Pago de honorarios					Saldo
Año	Mes de cobro	Factura	Fecha	Valor pagado	\$ 4.602.112.702
2025	Abril	FTTM-21769	22/07/2025	\$ 117.704.670	\$ 4.484.408.032
	Mayo	FTTM-21770	22/07/2025	\$ 235.552.978	\$ 4.248.855.054
	Junio	FTTM-23272	12/12/2025	\$ 265.699.695	\$ 3.983.155.359
	Julio	FTTM-22539	19/09/2025	\$ 332.291.813	\$ 3.650.863.546
	Agosto	FTTM-23180	18/11/2025	\$ 256.311.862	\$ 3.394.551.684
	Septiembre	FTTM-23180	18/11/2025	\$ 335.660.623	\$ 3.058.891.061
	Octubre	FTTM-23180	18/11/2025	\$ 278.694.442	\$ 2.780.196.619
	Noviembre	FTTM-23272	12/12/2025	\$ 257.941.773	\$ 2.522.254.846
2026	Diciembre	FTTM-24807	17/04/2026	\$ 450.508.881	\$ 2.231.363.810
	Enero	FTTM-24807	0/01/1900	\$ 93.815.852	\$ 2.137.547.958
	Febrero	FTTM-24807	0/01/1900	\$ 251.503.709	\$ 1.886.044.249
	Marzo	FTTM-25205	19/05/2026	\$ 333.330.336	\$ 1.552.713.913
	Abril	FTTM-25548	18/06/2026	\$ 334.727.949	\$ 1.217.985.964
	Mayo	FTTM-25548	18/06/2026	\$ 372.261.655	\$ 845.724.309
				\$ 3.916.606.238	

Fuente: SAP

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Relación de las amortizaciones por anticipos, de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación:

No aplicó amortizaciones por anticipos en el presente contrato

- Relación de los pagos anticipados:

No aplicó pagos anticipados en el presente contrato.

- Relación de los informes de ejecución de recursos:

A la fecha se ha presentado el siguiente informe de ejecución de recursos:

Año	Trimestre reportado Unidad de Contaduría	Saldo ejecución anterior	Movimiento ejecutado en el periodo	Saldo final ejecutado
2025	Marzo - Junio	\$0	\$6.011.850.351	\$6.011.850.351
	Julio	\$6.011.850.351	\$3.132.403.245	\$9.144.253.596
	Agosto	\$9.144.253.596	\$2.449.893.548	\$11.594.147.144
	Septiembre	\$11.594.147.144	\$3.117.757.686	\$14.711.904.830
	Octubre	\$14.711.904.830	\$2.636.759.560	\$17.348.664.390
	Noviembre	\$17.348.664.390	\$2.463.199.644	\$19.811.864.034
	Diciembre	\$19.811.864.034	\$4.294.889.521	\$24.106.753.555
2026	Enero	\$24.106.753.555	\$ 807.182.385	\$24.913.935.940
	Febrero	\$24.913.935.940	\$ 2.351.389.018	\$ 27.265.324.958
	Marzo	\$ 27.265.324.958	\$3.014.813.697	\$30.280.138.655
	Abril	\$30.280.138.655	\$3.006.017.658	\$33.286.156.313
	Mayo	\$33.286.156.313	\$3.357.659.101	\$36.643.815.414
	Junio	\$36.643.815.414	\$3.333.183.657	\$39.976.999.071

Fuente: Informe de ejecución de recursos

- Relación de los informes de reintegros:

A la fecha se ha reintegrado los siguientes rendimientos financieros:

Rendimientos Financieros				
Año	Periodo	Nº Cuenta de Cobro	Valor	Fecha Pago
2025	Abril	230019240047	\$ 9.455.919	25/06/2025
	Mayo	220198313761	\$ 8.897.354	25/06/2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Rendimientos Financieros				
Año	Periodo	N° Cuenta de Cobro	Valor	Fecha Pago
	Junio	225019379903	\$ 3.804.039	30/07/2025
	Julio	245019385657	\$ 12.940.840	26/08/2025
	Agosto	230019498779	\$ 18.276.415	9/10/2025
	Septiembre	240019505354	\$ 13.217.430	27/10/2025
	Octubre	235019652826	\$ 19.048.610	1/12/2025
	Noviembre	230019687734	\$ 10.479.646	17/12/2025
	Diciembre	240020025455	\$ 15.058.713	10/03/2026
2026	Enero	230020044174	\$ 9.460.797	10/03/2026
	Febrero	220205277101	\$ 6.099.549	23/04/2026
	Marzo	220205270023	\$ 6.264.488	23/04/2026
	Abril	235020418765	\$ 11.003.566	1/06/2026
	Total		\$ 144.007.366	

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	\$144.007.366
--	---------------

- Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$27.613.993.487
Valor inicial honorarios por recursos entregados en administración	\$2.970.101.276
Adiciones	\$17.584.128.764
Valor inicial más adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	Recursos a administrar \$43.406.492.980 Honorarios <u>\$4.761.730.547</u> <u>\$48.168.223.527</u>
Pagos realizados por recursos entregados en administración	\$43.406.492.980
Pagos realizados por honorarios	\$3.916.006.238
Pago autorizado del mes de junio de 2026	\$371.552.401
Porcentaje de ejecución financiera	98.24%

- Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Dependencia tenga definido como herramienta de seguimiento

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado. Esto es: *Acta de Pago, Resumen de Ejecución, Archivo de Reporte de Independientes o de Control de pagos, Etc.*

Rubro	Descripción Actividad	Valor Contrato inicial	Modificación N°1 - Otrosí N° 1. Contracreditar	Modificación N°1 - Otrosí N° 1. Acreditar	Modificación N°2 - Adición N°1:	Modificación N°3 - Adición N°2:	Total Presupuesto Final	Ejecución acumulada	Saldo
1	Contratación de Personal	\$ 12.633.908.293	\$ 0	\$ 998.153.114	\$ 9.123.062.962	\$ 133.625.986	\$ 22.888.750.356	\$ 20.764.775.301,00	\$ 2.123.975.055
2	Dotación personal	\$ 968.714.201	\$ 0	\$ 35.735.080	\$ 507.073.774	\$ 12.022.500	\$ 1.523.545.555	\$ 1.523.504.062,00	\$ 41.493
3	Servicio de Arrastre	\$ 5.048.345.975	\$ 1.978.659.988	\$ 0	\$ 110.460.727	\$ 457.557.120	\$ 3.637.703.834	\$ 3.329.945.401,00	\$ 307.758.433
4	Servicio de Arrendamiento	\$ 3.910.840.177	\$ 0	\$ 336.447.748	\$ 2.237.587.310	\$ 1.020.386.313	\$ 7.505.261.548	\$ 7.009.901.099,00	\$ 495.360.449
5	Servicio de Vigilancia	\$ 1.911.997.815	\$ 0	\$ 206.261.283	\$ 1.340.589.310	\$ 35.032.794	\$ 3.493.881.202	\$ 2.948.696.589,00	\$ 545.184.613
6	Comunicaciones, Servicios públicos, Telefonía e Internet	\$ 202.891.000	\$ 0	\$ 53.321.769	\$ 156.056.410	\$ 9.748.750	\$ 422.017.929	\$ 367.540.874,00	\$ 54.477.055
7	Mantenimiento y Reparación	\$ 656.434.861	\$ 0	\$ 448.136.986	\$ 0	\$ 79.714.863	\$ 1.184.286.710	\$ 851.192.794,00	\$ 333.093.916
8	Equipos, Materiales y Suministros	\$ 808.053.487	\$ 0	\$ 95.077.500	\$ 0	\$ 50.795.223	\$ 953.926.210	\$ 870.569.612,00	\$ 83.356.598
9	Servicio de Transporte	\$ 1.281.057.843	\$ 204.116.329	\$ 0	\$ 409.154.353	\$ 0	\$ 1.486.095.867	\$ 1.288.514.344,00	\$ 197.581.523
10	Otros Gastos Generales	\$ 81.733.925	\$ 0	\$ 9.642.836	\$ 46.712.774	\$ 0	\$ 138.089.535	\$ 96.983.076,00	\$ 41.106.459
11	Costos Financieros	\$ 110.015.910	\$ 0	\$ 0	\$ 55.722.790	\$ 7.195.534	\$ 172.934.234	\$ 141.513.192,00	\$ 31.421.042
12	Honorarios por Operación del 10%	\$ 2.495.883.425	\$ 0	\$ 0	\$ 1.371.438.173	\$ 134.132.643	\$ 4.001.454.241	\$ 3.602.990.453,00	\$ 398.463.788
13	IVA 19% sobre los Honorarios	\$ 474.217.851	\$ 0	\$ 0	\$ 260.573.253	\$ 25.485.202	\$ 760.276.306	\$ 684.568.186,00	\$ 75.708.120
	Valor total recursos del Distrito Especial de Medellín	\$ 30.584.094.763	\$ 2.182.776.317	\$ 2.182.776.317	\$ 15.618.431.836	\$ 1.965.696.928	\$ 48.168.223.527	\$ 43.480.694.983	\$ 4.687.528.544
	Estampilla para la justicia familiar							\$ 783.862.727	
	Valor total	\$ 30.584.094.763	\$ 2.182.776.317	\$ 2.182.776.317	\$ 15.618.431.836	\$ 1.965.696.928	\$ 48.168.223.527	\$ 44.264.557.710	\$ 3.903.665.817

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

En lo que va de la ejecución del presente contrato no hubo lugar a iniciar procesos sancionatorios como consecuencia de una reclamación o controversia, por lo tanto, no fue necesario otorgar el derecho de contradicción.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

A la fecha el presente contrato no ha estado inmerso en la imposición de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento; tampoco ha tenido auditorías o vigilancias por organismos de control en la verificación del pago y la publicación de actos administrativos.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Contrato Inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	65-40-101080841	Responsabilidad Civil	12/03/2025	31/12/2026	14/03/2025	\$711.750.000,00
	64-44-101238025	Cumplimiento	12/03/2025	30/06/2026	14/03/2025	\$594.020.255,20
	64-44-101238025	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	12/03/2025	31/12/2028	14/03/2025	\$297.010.127,60

Modificación 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	65-40-101080841	Responsabilidad Civil	12/03/2025	31/01/2027	31/12/2025	\$711.750.000,00
	64-44-101238025	Cumplimiento	12/03/2025	31/07/2026	31/12/2025	\$594.020.255,20
	64-44-101238025	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	12/03/2025	31/01/2029	31/12/2025	\$297.010.127,60

Modificación 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	65-40-101080841	Responsabilidad Civil	12/03/2025	31/01/2027	05/02/2026	\$2.310.126.330,00
	64-44-101238025	Cumplimiento	12/03/2025	31/07/2026	05/02/2026	\$1.002.910.800,60
	64-44-101238025	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	12/03/2025	31/01/2029	05/02/2026	\$501.455.400,30

Modificación 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	65-40-101080841	Responsabilidad Civil	12/03/2025	31/06/2027	18/03/2026	\$2.408.411.176,00
	64-44-101238025	Cumplimiento	12/03/2025	30/12/2026	18/03/2026	\$1.034.834.369,60

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

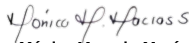
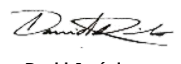
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	64-44-101238025	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	12/03/2025	31/06/2029	18/03/2026	\$517.417.184,80

Fuente: Pólizas

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$371.552.401, correspondiente a Honorarios del mes de junio de 2026

Atentamente,


LUIS EDUARDO ECHEVERRI GARCIA
 Supervisor

Elaboró:	Elaboró:	Elaboró:	Elaboró:	Elaboró:	Revisó
 Diógenes Palacios Palacios <small>Apoyo Supervisión ZER - Contratista</small>	 Juan Fernando Cárdenas Restrepo <small>Apoyo Supervisión Arrastre y Bloqueo - Contratista</small>	 Mónica Marcela Macías Santana <small>Apoyo Supervisión Custodia - Contratista</small>	 Heider Aibey Zora Ramirez <small>Apoyo Jurídico - Contratista</small>	 Cristian Camilo López <small>Apoyo Financiero y Contable - Contratista</small>	 David Jerónimo Ricardo Posada <small>Coordinador - Contratista</small>